

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2012

MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

Índice

1. Carta Presentación del Ministro del ramo.....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	5
3. Resultados de la Gestión año 2012.....	7
3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	7
4. Desafíos para el año 2013	33
5. Anexos.....	42
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	43
a) Definiciones Estratégicas.....	43
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	45
c) Principales Autoridades.....	45
Anexo 2: Recursos Humanos.....	46
Anexo 3: Recursos Financieros	53
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012.....	60
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	63
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012	65
Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	66
Anexo 8: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	67
Anexo 9: Premios o Reconocimientos Institucionales	67

1. Carta Presentación del Ministro de Defensa

A partir de la promulgación de la Ley N° 20.424 del 4 de Febrero de 2010, el Ministerio de Defensa Nacional modificó su tradicional organización de más de 70 años, dando paso a una estructura consecuente con las exigencias de un estado moderno y una defensa más eficiente.

En este sentido cabe destacar los siguientes avances:

- Consolidación del Ministerio de Defensa Nacional al alero de la nueva institucionalidad transformándose en un Ministerio “conductor”, lo que supone dejar atrás su rol de mero coordinador y administrativo.
- Consolidación del Ministerio de Defensa como órgano encargado de conducir el proceso presupuestario de todo el sector defensa, con 16 capítulos.
- Consolidación en las Fuerzas Armadas del cumplimiento de los principios de proactividad, celeridad, prevención y control que conforman la doctrina de transparencia del sector de defensa y entrega de información pública de detalle de los proveedores registrados en las distintas instituciones, a través de las páginas web del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea.
- Intensificación de las operaciones internacionales, muestra clara del interés del Estado de Chile por contribuir a la paz y estabilidad del mundo, tarea en la que se espera continuar presentes, contribuyendo cada vez con mayor fuerza y en mejor forma. Dentro de esta concepción, Chile y Argentina ingresaron al sistema de fuerzas de reserva de Naciones Unidas la Fuerza Binacional de Paz “Cruz del Sur”, única en su género en el mundo, quedando en condiciones de ser desplegada una vez lo solicite esa entidad internacional.
- Se publicó la Ley N° 20.608, que “modifica la Ley N° 19.539, permitiendo a los pensionados de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile y de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, incorporarse a Cajas de Compensación”.
- Envío al Congreso Nacional de un proyecto de ley que establece nuevos mecanismos de financiamiento de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional y que deroga la Ley Reservada del Cobre.
- Envío al Congreso Nacional de un proyecto de ley que “modifica algunos aspectos previsionales de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y Gendarmería de Chile.
- Aprobado y en trámite de promulgación al Congreso Nacional de un proyecto de ley que “establece nuevo mecanismo de cálculo del sueldo base para el personal a jornal de las FF.AA.”
- Envío al Congreso Nacional de un proyecto de ley que “incrementa el monto de la asignación mensual que perciben los soldados conscriptos”.

- Entrega de información detallada al Congreso Nacional sobre las adquisiciones de sistemas de armas y equipamiento efectuadas, incluyendo el nombre de los proveedores respectivos, junto a la exposición de los proyectos de adquisiciones aprobados para compras futuras.

En definitiva, se dispone ahora de un Ministerio de Defensa Nacional dotado de las capacidades suficientes para colaborar activamente, dentro de sus competencias, a los ingentes esfuerzos gubernamentales, con el objeto de que Chile se convierta en los próximos años en un país desarrollado.



RODRIGO HINZPETER KIRBERG
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

2. Resumen Ejecutivo

Para la Subsecretaría de Defensa el año 2012 fue un período lleno de desafíos que debieron cumplirse con una dotación de personal insuficiente y con recursos limitados. Pese a lo anterior, se alcanzaron objetivos importantes para la defensa nacional y para la subsecretaría.

En el ámbito de la planificación destacan el desarrollo de una nueva metodología y el diseño de una renovada estructura para la planificación primaria de la defensa, la que se encuentra terminada, faltando solo la aprobación de un plan subsidiario. Esta importante actividad se llevó a cabo después de 10 años sin innovar ni actualizar.

Del mismo modo destaca la realización del Ejercicio de comprobación ATENEA y la verificación del alineamiento de la planificación secundaria con la primaria. En este mismo contexto, se orientan las tareas, tesis e investigaciones para la ANEPE, de manera que contribuyan a los objetivos de la política de defensa, la política militar y la planificación vigente.

Sin duda en este ámbito el trabajo más demandante fue la elaboración de la proposición de la primera Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa.

En el contexto de las Relaciones Internacionales se cumplieron en muy buena forma todos los diálogos político – estratégicos de tipo bilateral, profundizando las relaciones y cooperación con los países de mayor interés para Chile.

También en el ámbito multilateral, se continuó con una destacada participación en el Consejo de Defensa Suramericano, liderando iniciativas de gran interés para el país y la región. Se participó además en forma protagónica en la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, logrando la aprobación del proyecto de cooperación hemisférica frente a desastres naturales desarrollado por nuestro país.

Del mismo modo se logró por primera vez desde su creación, obtener la presidencia de la Junta Interamericana de Defensa para Chile.

Finalmente, junto con destacar las visitas de varios Ministros de Defensa de importantes países, así como las visitas del Ministro de Defensa Nacional a países de interés para la defensa – todas actividades coordinadas y planificadas por la Subsecretaría de Defensa – se puede mencionar la gestación y planificación del programa de cooperación en defensa con Centro América, de gran impacto para nuestra política exterior.

Durante el año 2012 también se logró dar una organización funcional a la División Evaluación de Proyectos, lo que hizo posible evaluar una cantidad muy alta de proyectos y fichas de fundamento de gastos, así como iniciar el funcionamiento del Consejo Asesor para Inversiones en Defensa. Del

mismo modo, se conceptualizaron y normaron nuevos procedimientos para la tramitación de proyectos y sus contenidos.

En el plano de las empresas estatales de Defensa, se mantuvo un seguimiento e informe permanente de su desempeño, participando regularmente en sus directorios. Especial esfuerzo demandó el trabajo coordinado con la DIPRES y el SEP para enfrentar la grave crisis que afecta a ENAER, llegándose a soluciones complejas pero inevitables para la estabilización de la compañía.

En el ámbito del desarrollo tecnológico e innovación se destacan las comisiones mixtas con Argentina, Estados Unidos y Brasil, así como el ingreso del Ministerio de Defensa al Comité Interministerial para la Innovación.

Sin haber hecho un resumen exhaustivo de lo realizado, se estima que se alcanzaron importantes logros durante el año 2012, destacando también la realización del primer concurso público para ir implementando la planta de personal.

Pese a lo anterior, como desafíos para los próximos años, la Subsecretaría de Defensa requiere urgentemente una mayor dotación de personal, consolidar su funcionamiento con una mejor coordinación entre las divisiones y con otros ministerios relacionados.

Del mismo modo, es indispensable un avance en tecnificación, especialmente en tecnologías de la información y conformación de sistemas en red, así como una mayor especialización del personal y una más profunda capacidad de análisis y seguimiento de situaciones y escenarios.

También es un desafío el ampliar y profundizar la participación internacional, sistematizando su actuar y con una mayor conducción hacia las instituciones armadas.

De igual forma, se hace necesario una participación más activa en el desarrollo de la fuerza y en la proposición de asignación de recursos, en coordinación con el EMCO y las instituciones armadas.

Finalmente, junto con continuar potenciando las industrias de defensa e impulsando la innovación tecnológica, se requiere una mayor difusión y sensibilización de la función defensa en los ámbitos académicos, políticos y públicos.



ÓSCAR IZURIETA FERRER
Subsecretario de Defensa

3. Resultados de la Gestión año 2012

3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.

El año 2012, la Subsecretaría de Defensa realiza su primer concurso público para proveer la nueva planta de personal. Este instrumento permitió seleccionar y reclutar al personal más idóneo, de acuerdo a los perfiles de cargo. Lo anterior se considera fundamental para poder funcionar de manera óptima.

Dentro del marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), la Subsecretaría de Defensa comprometió ante la Dirección de Presupuesto, sistemas en etapas avanzadas, cumpliendo a cabalidad con las metas propuestas. Esto fue validado por la Red de Expertos del Gobierno y por una empresa externa validadora. Los resultados se indican a continuación:

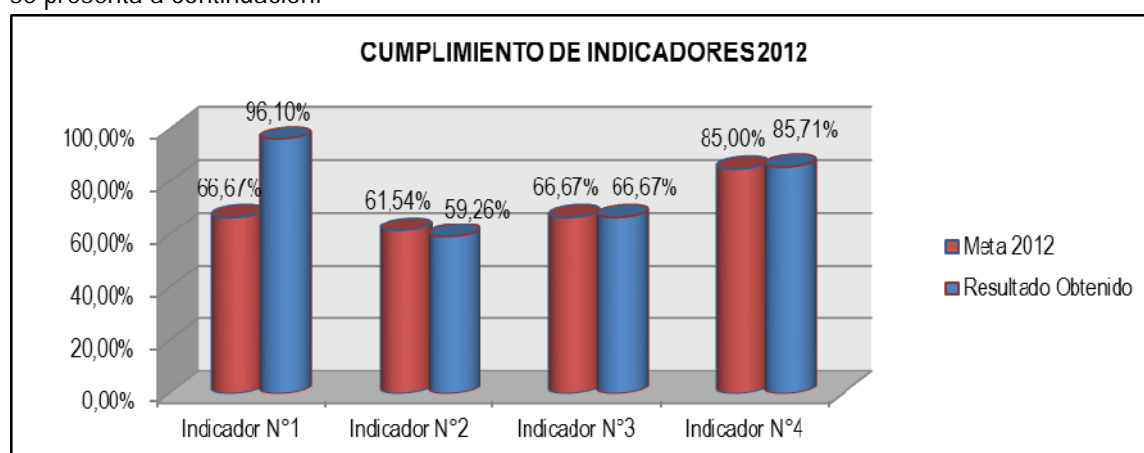
Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Planificación / Control de Gestión				0	Alta	60.00%	60.00%	✓
	Calidad de Atención de Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información		0			Menor	10.00%	10.00%	✓
		Sistema de Acceso a la Información Pública				0	Mediana	15.00%	15.00%	✓
		Sistema Seguridad de la Información		0			Alta	15.00%	15.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :								100.00%		

Atendiendo la misión encomendada, la Subsecretaría de Defensa definió los siguientes Objetivos Estratégicos:

- Proponer y actualizar la política de defensa, política militar, la apreciación de riesgos y amenazas que permita efectuar la planificación primaria de la Defensa Nacional, para asegurar un sistema de defensa acorde a la Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa.
- Continuar activamente con la política de cooperación de Chile con la comunidad internacional, a través de la gestión de relaciones internacionales para contribuir a hacer de la defensa un elemento importante en las relaciones exteriores de Chile y para promover la confianza y cooperación entre los pueblos.
- Mejorar la gestión de las empresas del sector defensa, a través de la propuesta y actualización de políticas y planes sectoriales para modernizar la industria militar de la defensa.
- Evaluar los proyectos de adquisición e inversión presentados por los organismos del sector defensa, para obtener un rendimiento óptimo y coherente con la política de defensa.

En este sentido, la obtención de los productos estratégicos declarados fue evaluada mediante indicadores que dan cuenta del resultado de procesos críticos para la consecución de dichos productos estratégicos. Estos se refieren a la realización del ejercicio de comprobación "Atenea", al cumplimiento de las actividades derivadas de reuniones bilaterales consignadas en la agenda internacional, a la elaboración de informe de evaluación de la industria militar y a la evaluación de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.

El resultado del cumplimiento de los indicadores, definidos a su vez en el formulario H del año 2012, se presenta a continuación:



Indicador N°1 "Porcentaje de cumplimiento de etapas del ejercicio de comprobación Atenea"

Meta 2012: 66.67%

Resultado efectivo 2012: 96,1%

El ejercicio "Atenea" tiene como propósito comprobar en el nivel político, con la participación del nivel estratégico, la reacción, comportamiento y coordinación de diferentes estamentos del Estado ante una situación de crisis internacional. Se verifica el desempeño de los organismos y actores que participan en los procesos de reacción ante una situación internacional que afecte la seguridad e intereses del país, con el objeto de entrenar a los actores involucrados e introducir en los documentos de la planificación primaria las modificaciones pertinentes, si fuera necesario.

Su materialización exige la construcción de un escenario de crisis hipotético según el propósito perseguido para poner a prueba la planificación primaria en los aspectos que se quieran medir. La necesidad de crear y luego reaccionar ante dicho escenario obliga a la interacción entre distintos actores -individuales y colectivos- para tomar decisiones dentro del contexto escenificado, a realizar procesos analíticos, plantear situaciones de apremio, controlar la evolución de los eventos, proponer soluciones y resolver oportunamente.

Este tipo de ejercicio, desarrollado en el nivel político de conducción y con participación de ciertos organismos del nivel estratégico, es tanto una herramienta de entrenamiento como de verificación. Su utilidad en materia de entrenamiento radica en que los participantes se ven sometidos a la presión de una escalada de acontecimientos que los obliga a efectuar análisis y resolver permanentemente para buscar soluciones adecuadas a los intereses nacionales, de acuerdo con el derecho internacional y evitando el uso innecesario de la fuerza. Como herramienta de verificación, correlaciona en forma empírica el desarrollo de los eventos con los flujos informativos previstos y, de esta forma, permite detectar inconsistencias y brechas necesarias de corregir, en los documentos de la planificación primaria, los procesos asociados con este ámbito del planeamiento de la defensa.

Desarrollo del ejercicio

El ejercicio realizado en 2012 contempló tres etapas: planificación, ejecución y retroalimentación. En cada una de ellas se buscó producir una interacción e integración de los diferentes organismos ministeriales, de las FF.AA., de inteligencia y otros. Las etapas se concretaron en las fechas que se indican, considerando los eventos que se señalan:

- **Planificación**, desde el 27.FEB. al 5.JUN de 2012: gestación, diseño y preparación del ejercicio "Atenea", con la participación de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, EMCO, Organismos de Inteligencia, FF.AA. y otros. Comprendió:
 - Elaboración del escenario.

- Elaboración de la matriz de coordinación y eventos claves.
 - Modelación del escenario y matriz de coordinación.
 - Estructura organizacional y responsabilidades para el ejercicio.
 - Elaboración y ejecución de seminarios de preparación.
- **Ejecución**, desde el 6.JUN al 8.JUN de 2012: ejecución del ejercicio "Atenea", con participación de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, EMCO, Organismos de Inteligencia, FF.AA. y otros. Comprendió:
 - Trabajo de análisis del escenario.
 - Cumplimiento de la matriz de coordinación y eventos claves.
 - Interacción de organismos participantes, en sus representaciones como analistas y nivel de toma de decisiones.
 - Seguimiento de la situación de crisis.
 - Monitoreo del Plan de Alarma Nacional.
 - Toma de decisiones en el nivel político y estratégico.
- **Retroalimentación**, desde el 01.JUL. al 20.AGO.2012: Participación de todos los que integraron los equipos de trabajo durante las fases de planificación y ejecución, a través de sus informes, críticas y opiniones. Comprendió:
 - Reuniones de trabajo, a fin de evaluar el proceso del ejercicio "Atenea" en cada una de sus fases anteriores.
 - Revisión, corrección e incorporación de nuevos elementos al proceso del ejercicio "Atenea".
 - Experiencias logradas por los diferentes organismos participantes en el ejercicio de crisis "Atenea" 2012.
 - Elaboración del Informe Final.
 - Difusión del Informe Final.

Evaluación del ejercicio

La evaluación cuantitativa del ejercicio, conforme a la formula indicada anteriormente, considerando la necesidad de coordinar diferentes organizaciones del Estado en materias que requerían un tratamiento circunscrito y prudente, centró el cumplimiento del compromiso en la materialización de al menos dos de las tres etapas descritas, estableciendo una meta del 66,67 por ciento. Finalmente, se realizaron las tres etapas que comprende el ejercicio "Atenea" completo, aplicándose la siguiente fórmula por etapa:

[(Suma del puntaje obtenido de las variables medidas por etapa/ total del puntaje de las variables consideradas por etapa)*100]

Dicha fórmula arroja el siguiente nivel de logro para cada una de las tres etapas:

- Etapa de Planificación: 32,1 %.
- Etapa de Ejecución: 30,7 %.
- Etapa de Retroalimentación: 33,3 %.

El indicador de logro del ejercicio completo corresponde a la suma del logro en cada etapa: 96,1 por ciento. Esta cifra representa un porcentaje de cumplimiento superior a la meta comprometida, porque, tal como se indicó, en un inicio se había contemplado como nivel de logro total del ejercicio solo las metas correspondientes a las dos primeras etapas del ejercicio. Sin embargo, se decidió incorporar también al informe de cumplimiento de indicadores estratégicos la evaluación de la tercera etapa ("Retroalimentación"), lo que permite considerar la experiencia obtenida en los distintos procesos para la modelación de los futuros ejercicios de comprobación de crisis.

Indicador N°2 "Realización de actividades derivadas de reuniones bilaterales comprometidas en la agenda internacional"

Meta 2012: 61.54%

Resultado efectivo 2012: 59,26%

Este indicador muestra que un 59,26% de las actividades derivadas de reuniones bilaterales comprometidas en la agenda internacional, se llevaron a cabo. El resultado corresponde a las actividades internacionales año 2012, refleja coherencia con las expectativas planteadas para dicho periodo, más aún cuando la concreción de lo previsto no depende únicamente de la voluntad de Chile.

La agenda internacional sufre cambios y está siempre expuesta a los efectos de la situación mundial y regional, por lo que debe ser un documento que contenga la necesaria flexibilidad para adecuarse a las alteraciones que se presenten en ese ámbito, en ese contexto, alcanzar las metas previstas, demuestra responsabilidad en su concepción.

Finalmente, cabe destacar que Chile ha cumplido con la totalidad de los compromisos adquiridos, y con todas las actividades ligadas a la Agenda Internacional, ya sea en el extranjero como en territorio nacional.

Indicador N°3 “Elaboración de informe final de evaluación de la industria militar”

Meta 2012: 66,67%

Resultado efectivo 2012: 66,67%

Una de las actividades del Departamento de Industria de Defensa de la División Desarrollo Tecnológico e Industria, es efectuar un informe detallado de la situación financiera y gestión de las tres empresas industriales de defensa, tanto de Astilleros y Maestranzas de la Armada de Chile (ASMAR), Fabricas y Maestranzas del Ejercito (FAMAE) y Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAER), la actividad contempla confeccionar un informe en forma trimestral por cada una de ellas, de acuerdo a la entrega de los Estados Financieros que remiten a la Súper intendencia de Valores y Seguros auditados.

De acuerdo a lo anterior, el objetivo preliminar se estableció en la confección de 6 informes de un total de 9 al año, dando un 66.67% como meta para el 2012, lo que se cumplió al 100%.

La información elaborada da cumplimiento al objetivo de la División de Asesorar a la Subsecretaría de Defensa en las áreas de gestión estratégicas y políticas a definir para el sector industrial, logrando establecer efectivas coordinaciones entre el sector industrial, Dipres y otros organismos del sector público, como también contar con la información certera en las reuniones bilaterales citadas por el Sr. Presidente de la Republica, a las cuales esta unidad efectuó dos presentaciones, como también a la Comisión de Defensa del Senado de Chile.

De igual forma en el ámbito de contingencia se logra mantener informado al SSD de los acontecimientos relevantes del sector y que tuvieran impacto político, como es el tema de ENAER y su situación financiera, como también de ASMAR y FAMAE.

Indicador N° 4 “Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa”

Meta 2012: 85,00%

Resultado efectivo 2012: 85,71%

Resumen Anual

Total Proyectos Ingresados 175

Total Proyectos Evaluados 150

En el tercer trimestre del año se registró un ingreso de iniciativas de inversión para evaluar muy superior a las cifras históricas, lo que demandó un esfuerzo extra a la División. Sin embargo, se logró cumplir la meta que se había establecido para un flujo menor de ingresos. Cabe señalar,

además, que la evaluación está sujeta a las respuestas que deben entregar las instituciones a los requerimientos de información, las que en varias ocasiones toman tiempos superiores a los 6 meses, lo que naturalmente influye en los plazos en que se remiten los informes.

El número de evaluaciones realizadas afianza el rol de la Subsecretaría de Defensa y de la División de Evaluación de Proyectos, en particular, en la contribución al logro de una eficiente asignación de los recursos de la Defensa.

Estado de cumplimiento de los compromisos adquiridos dentro del marco Balance Gestión Integral 2011:

Correspondió a la División Planes y Políticas:

- **Elaboración y difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa.**

La Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa (ENSyD) es un documento emitido por S.E. el Presidente de la República, en que el Estado de Chile, en función de su realidad, intereses y contexto internacional, hace explícitas sus aspiraciones de seguridad, establece los riesgos y amenazas que debe enfrentar y define tareas para ser cumplidas transversalmente, es decir, por aquellos ministerios que tengan responsabilidad en materias relativas a la seguridad para el país.

La importancia de la ENSyD radica en que apunta a organizar una respuesta estatal que, dada la naturaleza de aquellas amenazas y riesgos, requiere integrar esfuerzos y medios de distintos sectores públicos sobre la base de la diferenciación de responsabilidades, medios y funciones que el marco legal nacional establece para afrontar su seguridad interna y externa. Constituye una declaración explícita, frente a la comunidad internacional y nacional, de sus aspiraciones de seguridad y de cómo materializarlas.

En el caso específico de la defensa, la ENSyD establece las tareas que este sector debe cumplir como aporte a la condición de seguridad exterior que se desea para el país y define las capacidades estratégicas que la defensa necesita poseer para efectuar el aporte requerido. Dichas capacidades estratégicas deben ser satisfechas, entre otras condiciones, por un conjunto de medios que poseen las capacidades operacionales adecuadas.

Para la defensa, la importancia de la ENSyD radica en que introduce un criterio de ordenamiento a partir de las aspiraciones de seguridad que el país declara y de las orientaciones que el Estado entrega para materializarlas. Las capacidades estratégicas que se definen habilitan a la defensa nacional para cumplir las tareas que se le asignan en función de

ese propósito. A su vez, estas definiciones permiten orientar el desarrollo de la fuerza militar y determinar su organización, despliegue, entrenamiento y alistamiento.

Complementariamente, estas definiciones son indispensables para establecer los presupuestos plurianuales destinados a financiar los proyectos de inversión para el desarrollo de la fuerza, así como para la operación de las Fuerzas Armadas. De aquí que las definiciones contenidas en la ENSyD se consideren en el "Proyecto de Ley de Financiamiento de las Capacidades Estratégicas de la Defensa", apuntado a reemplazar la Ley 13.196, "Reservada del Cobre", actualmente en trámite legislativo. En este proyecto se señala que la ENSyD "orientará" los planes de desarrollo institucionales, con una proyección de 12 años, y se entrega su elaboración al Ministerio de Defensa Nacional.

La versión inicial de la ENSyD se terminó de redactar en el primer semestre de 2012 por parte de la Subsecretaría de Defensa. Este documento, revisado y aprobado por las autoridades ministeriales pertinentes, fue entregado el 28 de junio del mismo año, por el Ministro de Defensa Nacional, a S.E. el Presidente de la República, quien, después de su estudio y revisión, remitió en consulta al Senado una versión corregida, con fecha 10 de Agosto de 2012.

Actualmente se espera la promulgación de la ENSyD para su difusión en las diferentes organizaciones y estamentos de interés.

- **Realización de un nuevo ciclo de planificación primaria de la defensa.**

Hasta la entrada en vigencia de la Ley N° 20.424, Estatuto orgánico del Ministerio de Defensa Nacional, todo el ciclo de planificación de la defensa estaba radicado en el Estado Mayor de la Defensa Nacional, dependencia ministerial predecesora del actual Estado Mayor Conjunto.

La Ley 20.424 introdujo profundos cambios en esta materia al radicar en la Subsecretaría de Defensa la responsabilidad de elaborar la planificación primaria de la defensa, que tiene un carácter esencialmente político. Este mero hecho exigía la reorganización de la planificación de la defensa para, por una parte, desarrollar los documentos de que se requieren en el nivel primario de la planificación y para, por otra parte, relacionar dichos documentos con los planes a elaborar en el nivel secundario o estratégico de planificación, a cargo del Estado Mayor Conjunto.

El compromiso de realizar un nuevo ciclo de planificación primaria de la defensa se refiere a la necesidad de diseñar un nuevo proceso de planificación en el nivel primario (presidencial y ministerial) para asegurar que la planificación operativa y de desarrollo de la fuerza obedezca a

una concepción política y su conducción, de acuerdo con los planes correspondiente, cuente con el respaldo y supervisión política.

En síntesis, el ciclo de planificación que se ha trabajado como propuesta renovada pretende integrar de manera coherente la planificación de seguridad exterior, la planificación de contingencia, la planificación de desarrollo de la fuerza, y la planificación anual de alistamiento y entrenamiento militar, todo ellos en consonancia con los correspondientes planes presupuestarios anuales y plurianuales.

Durante 2012, el esfuerzo de planificación se centró en dos ejes. El primero se centró en completar la elaboración de los documentos de la planificación primaria -incluyendo el diseño de los procesos y flujos de información para poder enfrentar situaciones de contingencia-, tarea que avanzó hasta un alto nivel de logro. El segundo eje consistió en diseñar el modelo teórico del ciclo de planificación, sobre todo en lo que respecta al proceso de planificación de la seguridad y defensa nacional para disponer de una planificación adecuada a las actuales realidades del país, la región y el mundo.

Algunos aspectos del nuevo ciclo de planificación están en proceso de elaboración y otros se encuentran pendientes, ya que dependen de la materialización de decisiones ajenas a la esfera de competencia de esta División. No obstante lo anterior, el compromiso de realizar un nuevo ciclo de planificación continúa en desarrollo.

Su estado de avance es el siguiente:

Se elaboraron todos los documentos primarios que permiten cumplir las disposiciones vigentes respecto a la planificación de la defensa, si bien se encuentran en distintas fases del proceso de aprobación, que debe concluir durante el año 2013.

Se realizaron reuniones con el centro de Estudios Estratégicos de la ANEPE y con especialistas en planificación de la Academia de Guerra del Ejército para revisar la vigencia del D.S. N° 37, donde se establecen los "Documentos Preparativos Matrices de la Defensa Nacional", precisar los conceptos de planificación primaria y secundaria, y determinar los documentos que, respectivamente, las deben componer.

Se efectuó un estudio comparado del proceso de planificación estratégico – operativo de Australia, para usarlo como orientación y guía en el producto que se desea lograr.

Durante el año 2013 se debe continuar el esfuerzo desplegado y concluir con una proposición acabada del ciclo de planificación para su completa implementación una vez que se aprueben

tanto la "Ley de financiamiento de las capacidades estratégicas de las FF.AA." como la ENSyD, y se derogue el DS N° 37 vigente.

- **Elaboración de la Doctrina de Defensa Nacional.**

Como "Doctrina de Defensa Nacional" debe entenderse el conjunto de documentos, disposiciones (legales y reglamentarias), procedimientos y orientaciones que guían el actuar de las organizaciones de la defensa para el cumplimiento de su misión. La Doctrina no se recoge en un documento único, sino que se conforma a partir de esa documentación como "cuerpo doctrinario" que impacta todas las actividades de la defensa.

Aparte de la elaboración de la ENSyD, que en sí mismo es un documento doctrinario para la defensa, se avanzó en el perfeccionamiento de un modelo teórico sobre el desarrollo del fenómeno de la crisis internacional. Con este propósito, se realizaron reuniones de análisis sobre el modelo desarrollado y sus efectos para la planificación de la defensa con las Academias de Guerra del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, así como con el Centro de Estudios Estratégicos de la Armada.

Siendo este compromiso una tarea permanente de la División, durante el año 2013 se debe continuar con el esfuerzo de sistematizar y/o producir nueva conceptualización para la defensa en las distintas áreas de su competencia.

- **Elaborar política de defensa para la participación en emergencias y protección civil.**

Entendiéndose como "política de defensa para la participación en emergencias y protección civil" el conjunto de orientaciones (instrucciones, normas y disposiciones) que guían el actuar de las instituciones de la defensa para ir en apoyo de las autoridades políticas nacionales, regionales y comunales con el propósito de proteger a la población en situaciones de emergencia o catástrofe natural.

Esta política sectorial deriva directamente del proyecto de ley que crea el "Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil", todavía en trámite parlamentario.

Inicialmente, en dicho proyecto se asignaban responsabilidades a la Subsecretaría de Defensa en los ámbitos de conducción y planificación. Sin embargo, durante la tramitación legislativa se reasignaron las responsabilidades en planificación, otorgándose las a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas. En consecuencia, los avances en la elaboración de una política sectorial en la materia durante 2012 quedaron sujetos a la culminación del trámite legislativo y las modificaciones que, durante el mismo, puedan introducirse en el proyecto de ley en relación con

las responsabilidades de las diferentes organizaciones ministeriales, así como respecto de las tareas para la defensa en materia de emergencia y protección civil.

No obstante lo anterior, la División participó en seminarios internacionales para estudiar el diseño de un sistema continental de cooperación en materia de emergencias y protección civil. Asimismo, concurrió a la preparación de una propuesta de sistema interamericano de reacción ante catástrofes presentado por Chile en la X Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, celebrada durante el segundo semestre de 2012 en Uruguay.

Correspondió a la División de Relaciones Internacionales:

- **Creación del Comité de Asuntos Antárticos del Ministerio de Defensa Nacional.**

En cumplimiento de los objetivos permanentes delineados por la Política Antártica Nacional (D.S. N° 429 del MINREL de 18 de mayo del 2000), y de los objetivos estratégicos establecidos por el Plan Estratégico Antártico 2011-2014 (aprobado ad referendum en la XLVIII Reunión del Consejo de Política Antártica, Puerto Williams, 18 de abril del 2011), S.E. el Presidente de la República impartió instrucciones durante la XLIX Reunión del Consejo de Política Antártica (Santiago, 4 de enero del 2012), y durante su visita al Territorio Chileno Antártico (14 y 15 de enero del 2012), en el sentido que debían priorizarse, como un modo de alcanzar tales objetivos, los estudios preparatorios y la concreción del emplazamiento de una nueva base antártica dentro del Círculo Polar.

A fin de dar cumplimiento a las instrucciones presidenciales, se dispuso la conformación de un Comité presidido por el Ministro de Defensa Nacional e integrado por los Comandantes en Jefe del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, por el Jefe de Estado Mayor Conjunto, por el Director de la Dirección de Antártica de la Cancillería (DIRANTARTICA), y por el Director del INACH. La Subsecretaría de Defensa ha actuado como secretaria de este comité.

Durante el primer semestre de 2012 se recopiló información y se recibió las observaciones de los diversos operadores antárticos nacionales con el objeto de elaborar un proyecto para la concreción de la nueva base o instalación chilena al sur del Círculo Polar Antártico.

Sobre la base de estos aportes, la Subsecretaría de Defensa elaboró el "Proyecto Proyección de Chile en la Antártica" de mayo del 2012, el cual fue presentado a S.E. el Presidente de la República la primera semana de junio, con el apoyo técnico de integrantes del Comité (representantes de Ejército, FACH y Cancillería).

Sobre la base de las instrucciones presidenciales emanadas de esa instancia, igualmente se elaboró la "Directiva Ministerial para la ejecución de la Expedición Antártica 2013-2014 a Glaciar Unión", MDN (SSD) N° 1.213 de 30 de octubre del 2012, remitida a los Operadores Antárticos de la Defensa por oficio SSD.DIV.RI.V (P) N° 1.223 de 31 de octubre del 2012.

- **Elaboración de la Política de Relaciones Internacionales de la Defensa.**

Con el fin de dar continuidad al trabajo realizado en 2011, durante 2012 se continuó el trabajo de elaboración de una Política de Relaciones Internacionales de la Defensa (PRID), a través de un grupo de trabajo dirigido por la División de Relaciones Internacionales de la Subsecretaría de Defensa e integrado por el Estado Mayor Conjunto, las Fuerzas Armadas y Cancillería.

A principios de 2012 se entregó al Subsecretario de Defensa el primer borrador del documento, el cual quedó en espera de la conclusión de los trabajos relacionados con la Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa (ENSyD), instrumento que debía constituirse en rector de la política sectorial y que, por ende, debía informar de manera más precisa los contenidos incluidos en la PRID.

Producto del proceso de aprobación de la ENSyD, se estableció un canal técnico de trabajo con la División de Planes y Políticas de la Subsecretaría de Defensa, que fue inaugurado en una reunión de trabajo entre ambas Divisiones efectuada en julio de 2012. A partir de esa instancia, se inició un trabajo de consulta y revisión por canales técnicos, que derivó en un documento consolidado de observaciones remitido por la División de Planes y Políticas el 8 de noviembre de 2012 y que dio origen a una nueva versión del instrumento.

Se ha planificado que esta tarea sea concluida el segundo semestre de 2013, contingente a los avances en la aprobación de la ENSyD, no obstante lo cual, se dará continuidad al trabajo de revisión del texto iniciado en 2012 entre las divisiones de la Subsecretaría de Defensa.

- **Activación del diálogo de alto nivel Cancillería – MDN.**

El diálogo entre Cancillería y MDN, se ha consolidado durante el presente año principalmente por la vía de reuniones periódicas de carácter mensual que sostienen ambos ministerios. Esta herramienta, ha permitido además concretar un necesario y permanente diálogo, coordinar entre ambas Secretarías de Estado, materias de gran interés para las relaciones exteriores de Chile.

Producto del diálogo antes señalado, la participación de nuestro país en diferentes foros de carácter multilateral, y reuniones de carácter bilateral, se ha visto enriquecida con los aportes provenientes de Cancillería, asimismo, defensa se ha incorporado de pleno en aportar su conocimiento y experiencia en materias específicas que requiere el Ministerio de Relaciones Exteriores. Como corolario de esto, representantes de esa Secretaría de Estado se han incorporado en casi la totalidad de las actividades previstas en la Agenda Internacional, lo que asegura coherencia de las actividades de la defensa con la política exterior de Chile.

- **Programación y coordinación a nivel político acciones de cooperación de defensa en Centroamérica.**

Durante el año 2012 se desarrollaron las actividades de coordinación y planificación que a continuación se indican, las cuales permitieron concretar la elaboración del Programa de Cooperación de Defensa de Chile en Centroamérica (PCDCA), definiendo las actividades de cooperación a desarrollar durante el año 2013 y estableciendo las posibles de ser ejecutadas durante los años siguientes:

- Reunión de Trabajo Chile - EE.UU. en el marco de la visita oficial del MDN a EE.UU. (Marzo 2012), donde se dio a conocer a la contraparte estadounidense aspectos generales de las actividades a desarrollar.
- Reunión de Trabajo Chile – EE.UU. en el marco de la visita oficial a Chile del Secretario de Defensa de EE.UU., Leon Panetta (Abril 2012), en la cual se comunicó el total respaldo de EE.UU. al programa y su voluntad de apoyar esta iniciativa.
- Conversaciones Políticas de Defensa Chile - Canadá (Ottawa, Abril 2012) oportunidad en la cual fue comunicado el compromiso canadiense de apoyar la iniciativa y la voluntad de trabajar en forma combinada con nuestro país en Centroamérica.
- Visita a Chile del Primer Ministro de Canadá Stephen Harper (Abril 2012), durante la cual fue reafirmada la voluntad canadiense de trabajar junto a nuestro país en Centroamérica, suscrito el Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Defensa entre ambos países e incluida en la Declaración Conjunta la preocupación respecto de la importancia que tiene para el Hemisferio la estabilidad y seguridad en Centroamérica.
- Reunión Bilateral del Ministro de Defensa con el Presidente de la República (Abril 2012), en la cual el Primer Mandatario aprobó el desarrollo de esta iniciativa.
- Visitas Técnicas a El Salvador y Guatemala (Abril 2012), durante las cuales se obtuvo el beneplácito de las respectivas contrapartes y fueron acordadas las áreas generales para la cooperación.

- Reunión con la Embajada de Canadá en Chile (Junio 2012), en la cual fue dada a conocer la visión respecto al rol de Canadá en el programa y presentó formalmente la posibilidad de utilizar las Escuelas y Centros de Instrucción de la Fuerza de Defensa de Jamaica a través de su Programa de Entrenamiento y Cooperación Militar (Military Training and Cooperation Program - MTCP).
- Informe al Ministro de RR.EE. de los detalles del PCDCA (Junio 2012).
- Comité Consultivo de Asuntos Políticos Estratégicos Chile - EE.UU. (Julio 2012), oportunidad en la cual la contraparte estadounidense solicitó a Chile la posibilidad de incluir a un Oficial de las Fuerzas Armadas de Honduras en alguna de las unidades chilenas desplegadas como parte de la MINUSTAH.
- Reunión de Trabajo Chile - Canadá (Agosto 2012), en la cual fue acordado que la cooperación entre ambos países focalizaría su esfuerzo principalmente en Guatemala, con actividades en dicho país y a través de la utilización de las Escuelas y Centros de Instrucción de la Fuerza de Defensa de Jamaica en el marco del MTCP. En El Salvador, Chile efectuaría el esfuerzo mayor, desarrollando actividades por separado y en forma individual.
- Reunión bilateral (Octubre 2012) sobre la incorporación de personal salvadoreño a la MINUSTAH, a partir de cuyas conversaciones se elaboró el primer borrador del Memorándum de Entendimiento con Motivo de la Incorporación de un Contingente Militar de El Salvador como Parte Integrante del Batallón "Chile" en la Misión de Estabilización de Naciones Unidas en Haití "MINUSTAH". Durante noviembre y diciembre se condujo el trabajo de coordinación entre las partes y con el Ministerio de Relaciones Exteriores, alcanzándose un texto final del acuerdo a finales de diciembre de 2012.
- Perfeccionamiento de los anexos técnicos del Memorándum de Entendimiento Chile - Naciones Unidas para la participación del Batallón Chile en MINUSTAH, proceso necesario para la incorporación de personal salvadoreño. Mediante una gestión iniciada en agosto de 2012 en coordinación con la Agregaduría Militar de Chile ante Naciones Unidas, se consiguió consensuar con el Department of Peacekeeping Operations un procedimiento expedito de modificación del acuerdo señalado, a través de la modificación sólo de sus anexos. Una misión de la SSD concurrió el 17 de diciembre a Nueva York para finiquitar la negociación con el organismo, proceso que concluyó exitosamente el 21 de diciembre.
- Solicitud a la Cancillería (Octubre 2012) para la gestión y coordinaciones diplomáticas pertinentes con Honduras para concretar la incorporación del Oficial de dicho país al Contingente Nacional en MINUSTAH.

- Análisis por parte de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa de la posibilidad de incorporar a un efectivo militar de Honduras a la fuerza nacional desplegada en MINUSTAH, propuesta surgida a partir de conversaciones sostenidas durante el Comité Consultivo de Asuntos Políticos Estratégicos Chile - EE.UU. (Julio 2012). La solicitud oficial fue recibida por Chile el 28 de noviembre y analizada desde un punto de vista técnico durante el mes de diciembre, concluyéndose dar inicio de un proceso de negociación de un Memorándum de Entendimiento entre Chile y Honduras para la incorporación de un efectivo militar de ese país a la Compañía Combinada de Ingenieros Chileno-Ecuatoriana desplegada en MINUSTAH.

- **En el marco del CDS/UNASUR, la elaboración de una metodología para estandarizar un mecanismo para transparentar el inventario militar de los países Suramericanos.**

En el marco de lo establecido en el Plan de Acción del Consejo de Defensa Sudamericano 2012, se conformó un grupo de trabajo, integrado por la Unidad de Transparencia y Jefe del Departamento V de la División de Relaciones Internacionales de la SSD, además de un representante del Gabinete del Ministro de Defensa, para asumir las tareas como responsable de la iniciativa ante el CDS.

El Grupo preparó un plan de trabajo basado en 3 reuniones con el objetivo de lograr una metodología consensuada que pudiera ser presentada en la IV Reunión Ordinaria del CDS a efectuarse en Lima, Perú, en noviembre de 2012.

Se efectuaron las reuniones previstas el 23 de abril de 2012 y el 24 de agosto de 2012 ambas en Santiago, Chile, y el 16 de noviembre de 2012 en Buenos Aires, Argentina.

En el desarrollo de las reuniones citadas se consensuó la definición del concepto "Inventario Militar" y sus "Criterios Asociados", así como una metodología y glosario que permitiera sistematizar la entrega de información y unificar criterios para su presentación. A partir de este trabajo, se estableció el "Formulario Suramericano de Inventarios Militares (FOSIM)". Durante la reunión del 16 de noviembre efectuada en Buenos Aires, a la que concurrió el Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa (CEED), designado como instancia técnica para el mantenimiento del Registro Suramericano de Inventarios Militares que surja de la metodología propuesta, se acordó que la información entregada a través del FOSIM debe guardar correspondencia con el Registro Suramericano de Gastos de Defensa.

Finalmente, en la IV Reunión Ordinaria del CDS efectuada en Lima, Perú el 28 de noviembre de 2012, los Ministros de Defensa, con la presencia del Secretario General de UNASUR, convinieron en aprobar la metodología Formulario Suramericano de Inventarios Militares

(FOSIM) para transparentar el inventario militar de los países suramericanos, faltando desarrollar la segunda fase de esta actividad, consistente en desarrollar la información de detalle a considerar en cada uno de los sistemas de armas previstos en el formulario.

- **Informes de entrada y salida de tropas.**

Se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 19.067, en el sentido de informar al Senado y la Cámara de Diputados al 31 de marzo de cada año, sobre el ingreso de tropas extranjeras y la salida de tropas nacionales del territorio chileno. Además incluye una evaluación mundial sobre las distintas operaciones de paz que se llevan a cabo por parte de ONU y otros organismos internacionales.

- **Informe semestral sobre Operaciones de Paz.**

En cumplimiento a la Ley 19.067, se remitieron semestralmente el informe de situación de Operaciones de Paz en donde Chile se encuentra participando con contingentes militares y policiales.

En lo particular, dicho informe comprende información sobre la Misión de Naciones Unidas para la estabilización de Haití (MINUSTAH), la misión de Naciones Unidas para el conflicto India – Pakistán (UNMOGIP), la misión para la supervisión de la Tregua Palestina (UNTSO) y la operación de Gestión de Crisis en Bosnia Herzegovina (Operación ALTHEA)

- **Programación de actividades de carácter bilateral con países de interés para Chile.**

La Agenda Internacional para el año 2012, en el marco de los intereses de Chile del ámbito de la defensa, cumplió con un nutrido programa de reuniones político estratégicas de carácter bilateral de acuerdo a la siguiente reseña:

Reunión Bilateral de Ministros de Defensa Chile – Argentina (Santiago 19 de julio 2012).

- En esta oportunidad se definieron los temas a tratar en el COMPERSEG y firma del acuerdo de Evacuación y Atención Sanitaria en la zona austral de ambos países.

Reunión COMPERSEG Chile – Argentina (Buenos Aires 6 y 7 de septiembre de 2012).

- Se presentó un estado de avance de las actividades desarrolladas por el Grupo de Trabajo Bilateral para la Ciencia, Tecnología y Producción para la Defensa.
- Se presentaron informes sobre el Ejercicio Solidaridad 2012 y la propuesta de Mecanismo de Coordinación Hemisférico en caso de Desastres Naturales. Finalmente, destaca el compromiso de realizar un seminario entre Alemania, Argentina y Chile, considerando a "Cruz del Sur" como ejemplo del proceso de confianza a integración en América del Sur.

Reunión COSEDE Chile – Perú (Lima 12 de diciembre de 2012).

- Reunión bilateral de los Subsecretarios de Defensa y Relaciones Exteriores en materias de gran interés para ambos países.

Reunión Bilateral de los Ministros de Defensa de Chile y Brasil (Santiago 26 de marzo de 2012).

- En dicha instancia se abordaron materias relacionadas con la JID, temas de Desarrollo Tecnológico y cooperación en la Antártica entre otros.

Reunión de los Subsecretarios de Defensa en el GTBD Chile – Brasil (Santiago 24 y 25 de julio 2012).

- Se presentaron trabajos para la conformación de grupos ad hoc en Catalogación y Desarrollo Tecnológico e Industria de Defensa.
- También se aprobaron los Términos de Referencia para las futuras reuniones del GTBD.

Reunión Bilateral de Ministros de Defensa Chile – Paraguay (Santiago 15 de marzo de 2012).

- Se trataron en el marco de esta reunión, principalmente ofrecimientos de Chile para apoyo de la industria militar de Paraguay, y apoyo de tecnología en la prevención y tratamiento de desastres naturales.

XII Reunión del Comité Consultivo de Defensa Chile - EE.UU. (Santiago, 12/13 Junio).

- A través del Comité Consultivo de Defensa (CCD), principal mecanismo permanente en la relación bilateral de Defensa, ambos países buscan intensificar la relación e identificar oportunidades de cooperación en materias de interés mutuo en Defensa y Seguridad, proveyendo un foro para discusiones de alto nivel. En esta versión, ambas delegaciones analizaron los principales temas de interés en la región, discutiendo distintos puntos de vista y explorando la cooperación en determinadas áreas; particularmente, posibilitó la discusión acerca de la X Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas. Finalmente, fue posible evidenciar claros signos de avance y resultados concretos en el trabajo desarrollado por los Subcomités del CCD, particularmente el de Ciencia y Tecnología.

I Reunión Bilateral de Defensa Chile - Canadá (Ottawa, 11/12 Abril).

- Según lo acordado entre las partes, con esta reunión se da inicio a un mecanismo permanente de consulta y coordinación entre los Ministerios de Defensa de ambos países, de periodicidad anual, para el diálogo y la cooperación de Defensa. En esta primera versión, se dan a conocer las respectivas estructuras y organizaciones, y se establecen las principales líneas del trabajo bilateral.

V Diálogo Estratégico Chile- Francia, (París, entre el 19 y el 26 de septiembre de 2012).

- Se abordaron materias relacionadas con los principales lineamientos de trabajo para el futuro Libro Blanco de la Defensa de Francia y la línea política del Ministerio de defensa para el desarrollo de la política europea de Defensa y Seguridad.
- La Política de defensa de Chile, su articulación regional y el Consejo de Defensa Suramericano.
- Visión de Chile sobre los problemas de seguridad y defensa en la cuenca del pacífico.
- Situación de Oriente próximo y del Sahel.
- Antecedentes sobre la "Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa 2012-2024".

IV Conversaciones Político Estratégicas Chile Portugal (Lisboa, entre el 15 y 16 de noviembre de 2012).

- Se acordó el Plan de Cooperación en Defensa Chile Portugal con actividades para el periodo 2013-2014, y se trataron materias relacionadas con la Política de Defensa de Chile y se entregó la visión de Chile sobre los problemas de seguridad y defensa en la cuenca del pacífico.
- Por su parte Portugal presentó materias relacionadas con su Ley de Programación Militar y expusieron sobre el acuerdo de "Wassenaar" sobre régimen de control de tecnología de misiles.

X Reunión Bilateral en materias de cooperación en Defensa Chile – Reino Unido, (Santiago, entre el 28 y 31 de mayo de 2012).

- Se acordó el Plan de Cooperación en Defensa Chile Reino Unido con actividades para el periodo 2012-2013.
- Reino Unido abordó el tema sobre sus intereses de seguridad y defensa en el Pacífico y sobre sus fuerzas de reserva. Chile por su parte expuso materias relacionadas con la política antártica de Chile, la estrategia de nacional de seguridad y defensa y su relación con la seguridad internacional.

I Reunión de Cooperación en Industria de Defensa Chile-Turquía (Santiago 10 de mayo 2012)

- Se firmó entre el SSD y el Vice Ministro de Defensa y Director General de Armamento de Turquía, el Memorándum de Entendimiento sobre cooperación en industria de Defensa entre ambos países, y se efectuaron reuniones de trabajo entre los representantes de la industria de defensa de ambos países.

Correspondió a la División de Evaluación de Proyectos:

- **Ampliación de la Base de Datos del MDN con información relevante relativa al financiamiento y mecanismos de licitación de los proyectos de Defensa.**

Se ha establecido una periodicidad de entrega de información sobre los proyectos por parte de las instituciones (cada 4 meses), que recoge los datos desde que el proyecto ingresa al Ministerio hasta su fase de inversión, incluyendo licitación, adjudicación, ejecución y entrega final; etapas que son de responsabilidad de las Instituciones y el EMCO y cuyo avance es informado periódicamente y procesado en la División Evaluación de Proyectos.

Para optimizar el manejo de la información se ha realizado un proyecto para la Base de Datos, que se encuentra aprobado y en la etapa de postulación a financiamiento.

Con estos antecedentes se realizaron informes tales como el de los proyectos de adquisición e inversión en sistemas de armas aprobados y proveedores para el Congreso, Informe a la SEGPRES sobre el avance de los proyectos de Reconstrucción y aquellos que solicite el Ministro de Defensa.

- **Elaborar una metodología para el seguimiento de los proyectos de inversiones aprobados con financiamiento.**

Este compromiso está íntimamente relacionado con el anterior. Para su logro se diseñó un Instructivo denominado "Requerimiento de Información de Proyectos a las Instituciones", que está siendo complementado con asesorías externas relativas al marco conceptual del seguimiento de proyectos y al manejo de esta información para el seguimiento de los proyectos y cálculo de indicadores.

- **Elaborar los informes al Congreso Nacional, con la información relativa a las inversiones y proveedores de la Defensa Nacional.**

El día 11 de diciembre de 2012 se realizó la presentación anual al Congreso Nacional (Cámara de Diputados y Senado) del informe sobre los proyectos de adquisición e inversión en sistemas de armas aprobados. Así como sobre las adquisiciones efectuadas y los proveedores respectivos, como lo establece la ley 20.424.

Por Resolución MDN.SSD.DIV.EP.(R) N° 10055/356 de mayo de 2012 se aprobó la nueva secuencia para los proyectos de inversión y fichas de fundamento de gastos referidas a Capacidades Militares, la que permite contar con un procedimiento administrativo para el estudio y resolución de estas iniciativas de inversión y gastos, incorporando la participación del Consejo Asesor para Inversiones en Defensa Nacional, creado por Decreto N° 725 de octubre de 2011.

Correspondió a la División Desarrollo Tecnológico e Industria:

- **Conformación del grupo chileno que dé cumplimiento a las misiones y tareas contempladas en el Mecanismo de Trabajo del Grupo Bilateral Chileno – Argentino en Ciencia, Tecnología e Industria de Defensa (GTB-CTPD) en conformidad a lo establecido en el Tratado de Maipú.**

A raíz de los contenidos señalados en el propio mecanismo de funcionamiento para el GTB-CTPD, se conformó un grupo de trabajo a nivel nacional que diseñó los anexos específicos al Mecanismo de Funcionamiento en los ámbitos que se indican:

- Normativa para la clasificación y traspaso de la información.
- Metodología y normativa para la protección de los derechos de propiedad intelectual.
- Metodología para la elaboración y evaluación de proyectos de cooperación.
- Normativas para el intercambio de científicos, ingenieros y técnicos.

Los anexos antes mencionados fueron propuestos a la contraparte argentina para su evaluación y aporte de las modificaciones que estimasen convenientes, estableciéndose la realización de dos reuniones de trabajo, una efectuada en Santiago en junio de 2012 y otra en Buenos Aires en noviembre del mismo año.

Durante el desarrollo de la primera reunión fueron discutidos y acordados los contenidos de los anexos mencionados en el párrafo anterior lográndose la aprobación de la normativa para la clasificación y traspaso de la informaciones y de la metodología y normativa para la protección de los derechos de propiedad intelectual, quedando pendiente la aprobación de los dos anexos restantes. Posteriormente, en la reunión de noviembre, se efectuó la aprobación de los anexos correspondientes a la metodología para la elaboración y evaluación de proyectos de cooperación y para el intercambio de científicos, ingenieros y técnicos.

De esta manera el objetivo planteado para el año 2012 se cumplió en un 100%, estableciéndose en su totalidad el marco regulatorio que definirá el establecimiento de los programas de cooperación, en ciencia, tecnología e industria de defensa que se elaboren en el futuro.

Profundización de la relación estratégica con EE.UU., mediante la incorporación y ejecución de proyectos de investigación, desarrollo y cooperación tecnológica al amparo del acuerdo "Research, Development, Test and Experimentation (RTD&E).

Durante la ejecución de la reunión del Comité Consultivo de Defensa Chile – EE.UU. (CCD) se resolvió por parte de los subsecretarios representantes de ambas comisiones el incrementar la relación en el ámbito de la ciencia y tecnología mediante la incorporación de un nuevo acuerdo complementario a los existentes denominado "Research, Development, Test and Experimentation" (RTD&E). que está orientado a la realización de proyectos de cooperación específicos en materia de proyectos de investigación, desarrollo y cooperación tecnológica, este acuerdo se constituye como la primera etapa en el proceso de incremento de la cooperación, el que por sus complejidades y carácter multidisciplinario requerirá de tiempo considerable para su aprobación definitiva.

La contraparte norteamericana entregó un borrador de dicho acuerdo para su análisis y discusión por parte de la contraparte chilena, el que se encuentra aún en etapa de evaluación por parte del grupo de análisis conformado por especialistas de MINREL y MINDEF los que presentaran una contrapropuesta al Departamento de Defensa de los EE.UU. mayo del 2013.

Con las actividades señaladas se ha dado cumplimiento al 100% de lo previsto para el año 2012. Considerando que este es un objetivo de largo plazo (3 a 4 años), a la fecha se estima que el avance total alcanzado es del 25%, de acuerdo a la programación que se señala:

Año	Descripción	Estado/ (Fechas Tentativas)	Avance
2012	a) Recepción de la propuesta de EE.UU. (en Inglés)	Cumplido	25%
	b) Traducción Oficial por parte de MINREL	Cumplido	
	c) Análisis jurídico preliminar	Cumplido	
2013	d) Conformación del grupo de análisis MINREL -MINDEF	En ejecución	35%
	e) Primera reunión grupo análisis	Marzo 2013	
	f) Elaboración de la contrapropuesta chilena	Marzo–Mayo 2013	
	g) Entrega contrapropuesta chilena a EE.UU	Junio 2013	
	h) Negociación del acuerdo con EE.UU.	Junio–Noviembre 2013	
2014	i) Trámite legislativo	2014	40%

- **Creación de los mecanismos específicos en materia de ciencia, tecnología e industria de defensa, para dar cumplimiento al acuerdo de cooperación suscrito durante el 2011 con Colombia.**

Durante el 2012 fueron elaborados los términos de referencia para establecer la normativa que determine la forma en que debe ser efectuada la cooperación en estas materias, lo anterior teniendo en cuenta el proceso de cooperación internacional en ciencia, tecnología e industria de defensa establecido en la subsecretaría de defensa.

Se coordinaron dos oportunidades para efectuar la reunión de coordinación y de propuesta de las iniciativas, las que por agenda fueron diferidas por Colombia, razón por la cual no ha sido posible dar cumplimiento a esta tarea.

Se espera poder efectuar la reunión con la contraparte colombiana durante 2013 para dar inicio a la tramitación del mecanismo antes mencionado.

- **Creación de los mecanismos específicos en materia de ciencia, tecnología e industria de defensa, con la República Federativa de Brasil.**

Aunque no fue considerado en la planificación 2011, durante el 2012 se realizaron los contactos con los estamentos correspondientes del Ministerio de Defensa del Brasil para iniciar la formalización del proceso de cooperación en materias de ciencia, innovación e investigación tecnológica, e industria de defensa.

Durante la realización de la V reunión del Grupo de Trabajo Bilateral Chile –Brasil, llevada a cabo en Santiago los días 18 y 19 de agosto de 2012, se efectuó una exposición de la estructura de la cooperación en ciencia, desarrollo tecnológico e industria del MDN y se entregó un documento con la proposición de los términos de referencia para la conformación de un subcomité que aborde los temas en esta materia.

- **Iniciación de los procesos que permitan implementar y supervisar el sistema de control de gestión y apoyar la toma de decisiones en las empresas públicas de defensa (ASMAR, ENAER y FAMAE)**

Este compromiso se lleva a cabo en forma permanente y se ve reflejado en:

- Integración de un representante de la Subsecretaría de Defensa en las reuniones de Directorio de las tres empresas del área industria (oficio MDN.GAB.LEG.(O) 6800/361, 02 de SEP.2011), actividad que se desarrolla trimestralmente.
 - De igual forma se participa en reuniones de gestión de temas específicos de cada uno de las empresas.
 - Presentación de proposición de proyecto ley Gobierno Corporativo para las tres empresas (OF. SSD.GAB."R" N° 554 de fecha 28 de Mayo 2012)
 - Elaboración de informes trimestrales análisis situación Estados Financieros de las empresas, actividad de carácter permanente.
 - Elaboración de informes y participación de reuniones de coordinación entre organismos ministeriales y públicos entre Subsecretaría de Defensa-SEP-DIPRES-Ministerio Hacienda-Instituciones de las FFAA.
 - Con los antecedentes recopilados, se elaboró información que apoyara la participación de la Subsecretaría de Defensa en las reuniones Bilaterales requeridas por el Sr. Presidente de la República, como por el requerimiento de la Comisión de Defensa Nacional del Senado, específicamente en el tema de la Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAER).
- **Elaboración de un catastro de "capacidades y necesidades", e "integrarlas y apoyarlas" en los ámbitos de la investigación e innovación, concordantes con el desarrollo tecnológico e industrias de la defensa.**

En cuanto a la determinación de "capacidades" de I2D (investigación, innovación y desarrollo), el Departamento efectuó visitas profesionales, apreciando en esta primera de tres fases, que las capacidades de las Industrias de Defensa (FAMAE, ASMAR y ENAER), se encuadran en satisfacer el cumplimiento de sus leyes respectivas.

En esta fase se efectuaron además visitas profesionales a las Instituciones y organizaciones dependientes relacionadas con I2D, indicándose lo siguiente:

- El Ejército, a través de la Dirección de Proyectos y Desarrollo del Ejército (DIPRIDE), promueve la investigación en las áreas de las ciencias militares y tecnologías aplicadas, para apoyar la toma de decisiones de la adquisición de sistemas de armas y/o entrenamiento de combate.
- En la Armada las capacidades de I2D se centralizan en la Dirección de Programas, Investigación y Desarrollo de la Armada (DIPRIDA) con el apoyo de Universidades con las que tienen convenios, y están orientadas a satisfacer necesidades propias para desarrollar, repotenciar o modernizar sistemas de armas y sus municiones. Con empresas locales, participa en programas del área de la electrónica, para sus sistemas de armas, y realiza también actividades en las áreas de las ciencias navales y en las tecnologías aplicadas.
- En la Fuerza Aérea, las actividades de I2D se focalizan en la Dirección de Planificación y Doctrina quien a través de sus órganos institucionales desarrolla investigaciones en el ámbito de las estructuras aeronáuticas, desarrollos de sistemas opto electrónicos, percepción remota, medicina aeroespacial, y programas de ciencias aplicadas bajo los Convenios de Colaboración académica, científica y tecnológica con Universidades nacionales e internacionales.

Las necesidades detectadas en esta primera fase, apuntan fundamentalmente a la escasa cantidad de recursos humanos capacitados y con permanencia; y medios económicos que condicionan la adquisición de equipos tecnológicos e infraestructura necesaria para el desarrollo de I2D. Una política nacional sustentable y acorde con la media invertida con respecto a su PIB de los países de la OCDE, puede contribuir a mejorar esta situación.

En una segunda fase, se depurarán las bases de datos y se clasificarán conforme a las líneas de investigación que defina y determine el Ministerio, para crear nichos de I2D, sin perjuicio de las funciones propias de sus leyes.

La base de datos con las capacidades y necesidades, planificado para la tercera etapa, implicará crear canales entre el Ministerio, las Instituciones de las FF.AA. e industrias de la defensa públicas y privadas asociadas, que permitan interactuar en forma permanente y continua, para mantener un catastro real y actualizado de las potencialidades tecnológicas del sector, y generar oportunamente las condiciones que permitan optar a satisfacer requerimientos de la Defensa y/o profundizar líneas de desarrollo que se determinen para asegurar la disuasión y contribuir al desarrollo nacional.

Para lograr un mayor avance acorde a los nuevos escenarios, es necesario avanzar en las políticas de investigación e innovación, desarrollo tecnológico, e industrial para la Defensa coherente con la nueva Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa, Políticas de Defensa y Política Militar, y planes de desarrollo de las Instituciones de la Defensa, para preparar,

capacitar e implementar oportunamente el trabajo de I2D, integrando a las instituciones de las FF.AA., los centros de investigación, las universidades y el sector industrial público y privado.

El resultado de esta primera etapa se logró, sin embargo el rápido y permanente cambio de las tecnologías, obliga a mantener esta actividad de identificación de capacidades in situ, permanente en el tiempo, independiente de las fases, para mantener un catastro general de capacidades y necesidades actualizados en esta Subsecretaría, como un antecedente más para consideración de una alternativa local en los análisis técnicos asociados a la inversión de recursos para sistemas de armas y/o de su sostenimiento. (DS N° 134 / Fichas de Fundamento de Gastos)

Además en este ámbito es importante informar la realización de otros compromisos que no estaban contemplados en la planificación del año 2012, tales como:

Con CONICYT (FONDEF y FONDECYT), se han estado prospectando mecanismos que permitan financiar algunos proyectos de interés de la Defensa, asociado con universidades, centros de investigación y empresas privadas o públicas.

Se participó en los encuentros nacionales de emprendimiento e innovación, conocidos como ENEI, que organiza a lo largo del país la gerencia de Innovación de la SOFOFA, e integrando a la Defensa en estos para poder mostrar su contribución al desarrollo nacional.

Dentro del Plan de Desarrollo Organizacional también se establecieron compromisos para el área de recursos humanos donde es importante destacar:

- **“Realizar Concurso Público para proveer la nueva Planta de Personal de la SSD., para proveer 21 vacantes de la planta profesional, 2 vacantes planta de Técnicos y 3 Jefaturas de Depto., para así, alcanzar paulatinamente para el año 2013, un crecimiento en la dotación de personal del 10% respecto al año 2012”.**

Se realizó el Concurso Público para proveer 26 vacantes de la planta de la SSD, el que fue convocado mediante resolución SSD exenta N° 180 de 23 de marzo de 2012 y se materializó de acuerdo a las Bases del Concurso que fueron publicadas en el Diario Oficial N° 40.228 de 02 de abril de 2012 y en la página web del Ministerio de Defensa y de la SSD conforme a los siguientes antecedentes:

Duración del Concurso:

- Fecha de Inicio : 02 de abril de 2012
- Fecha de Cierre : 26 de septiembre 2012

- Postulaciones Recibidas : 287 Postulaciones

- Cargos Concursados : 26
 - Directivos 3er. Nivel Jefe de Depto. : 03
 - Profesionales : 21
 - Técnicos : 02

- Resultado del Concurso Público : 21 postulantes seleccionados
 - Planta Directivo 3er. Nivel Jefe Depto. : 01
 - Planta Profesionales : 18
 - Planta Técnicos : 02

- Cargos Declarados Desiertos : 05
 - Directivos 3er. Nivel Jefe Depto. : 02
 - Profesionales : 03

Nombramientos:

Finalizado el concurso público, se efectuaron los nombramientos en las plantas respectivas, con fecha 01 de octubre de 2012, mediante resolución SSD. T/R N° 010 de 12 de octubre de 2012. No se registraron reclamos durante todo el proceso, desarrollándose las diferentes etapas de éste sin alteraciones ni contratiempos, dando cumplimiento integral a la calendarización establecida en las respectivas Bases.

- **Levantamiento de perfiles de cargo de la SSD.**

90% de cumplimiento, en consideración a que se priorizó en primer término, aquellos cargos que fueron concursados, ya que éstos se requerían para ser publicados en las Bases de llamado al concurso público.

4. Desafíos para el año 2013

De acuerdo a lo planificado por la Subsecretaría de Defensa, se ha propuesto entre otros, los siguientes desafíos para el año 2013:

Gestión Institucional (Principales Productos Estratégicos y/o Programas, Formulario A1-Definiciones Estratégicas)

Para el año 2013 la Subsecretaría de Defensa, decidió mantener las definiciones estratégicas, y la misión institucional año 2012, dando cumplimiento a las funciones establecidas por la Ley N° 20.424. Estas definiciones, contemplan aquellos productos estratégicos más representativos del total de los productos que elabora la Subsecretaría, dando la posibilidad de efectuar una medición real que entregue información útil para la mejora de procesos claves de la organización.

Los productos definidos son los siguientes:

- Realización del ejercicio de comprobación ATENEA.
- Realización de actividades derivadas de reuniones bilaterales comprometidas en la agenda Internacional
- Elaboración de informe de evaluación de la Industria de Defensa del Estado
- Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.

Compromisos establecidos a través de Indicadores de Desempeño (formulario H- Indicadores 2013).-

La Subsecretaría de Defensa comprometió para el año 2013, en el marco del Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional, un total de 04 Indicadores de Desempeño asociados a los productos estratégicos identificados:

Producto estratégico al que se vincula	Indicador	Meta 2013
Elaboración de informe de evaluación de la Industria de Defensa del Estado	Porcentaje de Informes de Seguimiento de Indicadores de la Industria de Defensa del Estado emitidos en el año t, respecto al total de Informes de Seguimiento de la Industria de Defensa del Estado requeridos para el año t.	88.89 %
Realización del ejercicio de comprobación "ATENEA"	Porcentaje de cumplimiento de etapas realizadas para el Ejercicio de Comprobación ATENEA, respecto al total de etapas contenidas en el protocolo de realización del ejercicio.	80.00 %

Realización de actividades derivadas de reuniones bilaterales comprometidas en la agenda internacional	Porcentaje de cumplimiento de actividades oficiales derivadas de las reuniones bilaterales de diálogo político estratégico durante el periodo t, respecto a las actividades oficiales comprometidas en las reuniones bilaterales de diálogo político estratégico.	70.37 %
Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.	Porcentaje de proyectos de inversión y adquisición evaluados que presenta el sector defensa durante el periodo t, respecto al total de proyectos de inversión y adquisición presentados por el sector defensa para su evaluación durante el periodo t.	87.00 %

Entre los desafíos relevantes para el año 2013 pueden destacarse aquellos delineados por el S.E. Presidente de la República en su cuenta pública y refrendados por el Ministro de Defensa Nacional como prioridades para el período 2011 – 2014.

A partir de estos lineamientos, la Subsecretaría de Defensa ha orientado su accionar a la consecución de tales objetivos, entre los que destacan: la modernización institucional del Ministerio de Defensa Nacional, la participación del Ministerio de Defensa en las actividades de cooperación internacional, la adecuación de la industria de defensa del Estado con objeto de mejorar su gestión, el fortalecimiento de la relación de las FF.AA. con la sociedad civil y mantener y fortalecer la presencia Antártica de Chile, en conformidad a la Política Antártica Nacional.

Conjuntamente a las tareas permanentes asignadas a las Divisiones que componen la Subsecretaría de Defensa, los principales objetivos que han previsto desarrollar durante el presente año se encuentran:

- **Realización del ejercicio “Atenea”**

Como producto estratégico para el año en curso, la División de Planes y Políticas ha considerado mantener la ejecución de este ejercicio de comprobación de crisis.

El propósito es desarrollar, con participación del nivel estratégico, un juego circunscrito al ámbito de la seguridad exterior, sobre la base de un escenario hipotético, que permita practicar los procesos de análisis y coordinación, verificar flujos de información para la toma de decisiones del nivel político y comprobar las mejoras introducidas a partir de las experiencias anteriores.

Como objetivos generales se han previsto los siguientes:

- Verificar la capacidad de análisis político–estratégico, basado en un escenario dado, del personal de analistas especializados considerados en el Sistema de Alarma Nacional.

- Comprobar la pertinencia de algunas previsiones consignadas en la planificación de seguridad.
- Evaluar el comportamiento de canales de comunicación y flujos de información en el nivel político, y entre el nivel político y el estratégico durante la conducción de una crisis.

La materialización del ejercicio está considerada en el tercer trimestre de 2013, para lo cual la fase de planificación se materializará en el primer semestre y la fase retroalimentación en el cuarto trimestre del año.

- **Someter a la aprobación de las autoridades pertinentes el modelo completo del ciclo de planificación de la defensa.**

Este compromiso corresponde a la continuación y perfeccionamiento de la "Realización de un nuevo ciclo de planificación primaria de la defensa" asumido el 2011. Durante el año 2013 se pretende concluir el modelo, entregando la proposición del ciclo completo de planificación a las autoridades pertinentes, a fines del tercer trimestre.

- **Proposición de Decreto Supremo que reemplace al D.S. Nº 37, de 1950.**

De la mano del compromiso anterior, deberá analizarse las definiciones adoptadas en la proposición del Decreto que reemplazará al D.S. Nº 37, de tal manera de ajustar su contenido con el modelo de planificación de la defensa que se valide. De esta forma, una vez concluido dicho proceso de análisis y ajuste, se podrá proceder a la derogación del D.S. 37 y a la aprobación jurídico-administrativa del documento que lo reemplace.

- **Elaborar un catastro básico de publicaciones doctrinarias de la defensa.**

Este compromiso es un aporte a la profundización de dos actividades asumidas en 2012, referidas a la doctrina de defensa nacional y a la política para la participación de la defensa en emergencias y protección civil. El avance efectuado en el diseño del nuevo proceso de planificación ha demostrado la necesidad de adecuar normas sectoriales a nuevas disposiciones legales en diversos ámbitos. Como consecuencia, se hace necesario tener una relación actualizada de las normas, procedimientos, disposiciones y políticas vigentes en el sector defensa para contar con un cuerpo doctrinario íntegro y coherente que oriente las actividades de las instituciones de la defensa.

Para facilitar su consulta y actualización periódica, este catastro incorporará un índice de las materias cubiertas.

Además de lo anterior se continuará el desarrollo de los compromisos adquiridos para el 2012, entre los cuales se encuentran:

- **Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa:** Una vez promulgada, se deberá proceder a su difusión en las diferentes organizaciones y estamentos de interés.
- **Política para la participación de la defensa en emergencias y protección civil** vinculada al "Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil".
- **Programación y coordinación a nivel político de las acciones necesarias para la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Cooperación de Defensa de Chile en Centroamérica (PCDCA).**
 - Firma del Memorándum de Entendimiento con Motivo de la Incorporación de un Contingente Militar de El Salvador como Parte Integrante del Batallón "Chile" en la Misión de Estabilización de Naciones Unidas en Haití por parte de las autoridades designadas por ambos países.
 - Despliegue de las tropas salvadoreñas integrantes del Batallón Chile durante el primer trimestre de 2013.
 - Visita del Ministro de Defensa Nacional a El Salvador con el propósito de consolidar los vínculos generados a través del programa de cooperación con ese país y de verificar el estado de avance contenidas en el mismo.
 - Firma de una Declaración de Intenciones sobre el incremento de las Relaciones Político-Militares entre el Ministro de Defensa Nacional de la República de Chile y el Ministro de Defensa de la República de El Salvador, documento que entregará un marco político a las actividades contempladas en los programas de cooperación.
 - Negociación, elaboración y firma de un Memorándum de Entendimiento con Honduras para la incorporación de un efectivo militar de ese país a la Compañía Combinada de Ingenieros Chileno-Ecuatoriana desplegada en MINUSTAH.
 - Negociación, elaboración y firma de un Memorándum de Entendimiento con Guatemala para el cumplimiento de las actividades consideradas desarrollar en beneficio de dicho país en el marco del PCDCA.
- **Política Antártica de Defensa.**

Desarrollo de un instrumento sectorial derivado de Plan Estratégico Antártico 2011-2014 y de la XLIX Reunión del Consejo de Política Antártica, para generar unidad de esfuerzo entre los

principales operadores antárticos nacionales representados por las Fuerzas Armadas, y consolidando en el tiempo los proyectos de proyección de la actividad antártica nacional hacia el interior de este continente.

- Realización de un seminario de trabajo destinado al análisis de proyectos, políticas y lecciones aprendidas de las campañas antárticas, por parte de la Subsecretaría de Defensa y Operadores Antárticos de la Defensa.
- Presencia y participación de la Subsecretaría de Defensa de las reuniones anuales – nacionales e internacionales-, del sistema del tratado Antártico.

- **Elaboración de una Política de Relaciones Internacionales de la Defensa.**

Constituye la continuación del objetivo trazado para el año 2012 y constituirá el primer instrumento de política específica desarrollado a la luz de los consensos alcanzados durante el proceso de elaboración de la ENSyD. El trabajo, conducente a la elaboración de una versión final, está programado para ser concluido durante el segundo semestre de 2013.

- **Creación de una Comisión Interministerial para Asuntos de Desarme Convencional.**

En razón de importantes compromisos asumidos por Chile en el marco de las convenciones de Ottawa, Oslo y Sobre Armas Convencionales (Ginebra), se ha evaluado como necesaria la constitución de una instancia permanente de trabajo interministerial que permita integrar la visión y acción de los distintos actores nacionales con responsabilidades en el cumplimiento de estos compromisos.

Para estos efectos, se constituirá una Comisión con representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y del sector Defensa para generar una acción nacional integrada y consistente en materias de Desarme Convencional, la que debiera estar en funcionamiento durante el primer semestre de 2013.

- **Ejecución de los trabajos de prueba y experimentación de la metodología para transparentar el inventario militar de los países suramericanos.**

Tras la aprobación de la propuesta por parte del Consejo de Defensa Suramericano, está previsto que se desarrollen dos ejercicios de aplicación del instrumento durante el primer semestre de 2013, y un ejercicio final durante el segundo semestre con la participación del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa.

Esta fase de los trabajos constituye un paso esencial para la aprobación final del instrumento, con el objeto de que sus disposiciones sean plenamente legitimadas y pueda procederse a su instauración como un compromiso internacional vinculante entre los países de la región, en concordancia con el interés nacional en materia de transparencia.

- Continuar evaluando los proyectos de inversión en Defensa y fichas de fundamento de gasto que presenten requerimientos de recursos financieros, con especial énfasis en los costos recurrentes referidos a operación y sostenimiento, por parte de los organismos dependientes del Ministerio de Defensa.
- Continuar el perfeccionamiento del Instructivo “Requerimiento de Información de Proyectos a las Instituciones” y proponer las adecuaciones necesarias para el seguimiento de los proyectos en su fase de ejecución.
- Proveer la información requerida por el Consejo Asesor de Inversiones de la Defensa Nacional (CAIDN) en las distintas etapas de la Secuencia de Proyectos en Capacidades Militares, establecida en la Resolución MDN.SSD.DIV.EP.(R) N° 10055/356 de 22.MAY.2012.
- Elaborar el Informe Anual al Congreso Nacional, que contenga la información de los proyectos aprobados, con sus respectivos proveedores, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 20.424.
- Finalizar el perfeccionamiento del Manual de Evaluación de Proyectos e iniciar su marcha blanca al término del año.
- Verificar aleatoriamente que las instituciones tengan actualizadas las páginas web con los proveedores de cada uno de los proyectos de inversión, conforme lo dispuesto en Registro Especial de Proveedores del Sector Defensa.
- En conjunto con el Gabinete del Ministro, prever la incorporación de la información ministerial que corresponda a la metodología de medición de gastos militares, acordada con el Consejo Sudamericano de Defensa de la UNASUR.
- Consolidar la conformación del “Grupo Asesor en Ciencia, Tecnología e Industria de Defensa” mediante la dictación de una resolución ministerial que institucionalice esta instancia de análisis.
- Tramitar la aprobación del proceso para la cooperación internacional en materias de ciencia, tecnología e Industria de defensa y su posterior difusión a las instituciones y organismos involucrados.

- Consolidar la relación estratégica mutua con Argentina, mediante la elaboración de la primera etapa (30% del total) del programa de cooperación en ciencia, tecnología e industria de defensa, mediante la presentación de proyectos de investigación, desarrollo y cooperación tecnológica al amparo del Mecanismo de Funcionamiento del GTB-CTPD y de sus respectivos anexos.
- Continuar con el incremento de la relación estratégica con EE.UU conduciendo las negociaciones para el acuerdo "Research, Development, Test and Experimentation" (RTD&E).
- Continuar con las actividades para la creación de los mecanismos específicos en materia de ciencia, tecnología e industria de defensa, para dar cumplimiento al acuerdo de cooperación suscrito durante el 2011 con Colombia, diferido por este país durante el año 2012.
- Negociación de los términos de referencia para la cooperación en materias de investigación, ciencia y tecnología con Brasil propuestos durante 2012 con el propósito de establecer un programa de cooperación anual de ciencia, tecnología e industria de defensa.
- Apoyo y control del Plan de Estabilización de la Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAER), en conjunto con Sistema de Empresas Publicas y DIPRES.
- Supervisar y efectuar seguimiento al cumplimiento de la Planificación Estratégica y la gestión de las empresas de defensa estatales (ASMAR, ENAER, FAMAE), apoyando la toma de decisiones estratégicas y en situaciones críticas (aumento de capital, venta de activos críticos, etc.).
- Desarrollar en el segundo semestre del año, un Seminario de Defensa sobre Innovación, instancia que permita integrar a las universidades, industria y centros de investigación nacionales, para la inserción del potencial nacional a la proposición de la nueva política de esta materia, esto se hace en el marco del año de la Innovación y se cuenta con el apoyo de CORFO y SOFOFA, esbozando las líneas para el Programa de Innovación para la Defensa.
- Prospeccionar, evaluar y explotar las actividades de I2D de interés que eventualmente promueven los acuerdos de cooperación internacional que participa este Ministerio, para generar nuevas oportunidades para incrementar los niveles de I2D del país en el ámbito de la Defensa.

- **Completar el Levantamiento de Perfiles de Cargo**

Efectuar la totalidad de descripción de perfiles de cargo durante el 1er. Semestre, completando el 10% de los perfiles pendientes, cumpliéndose de esa forma el 100% de perfiles de cargo que contempla la estructura orgánica de la Subsecretaría de Defensa.

- **Propuesta de un Reglamento Especial de Calificaciones.**

Diseñar, desarrollar y proponer un reglamento especial de calificaciones, para ser aplicado a los funcionarios de la SSD. regidos por el "Estatuto Administrativo", el que además de considerar las disposiciones legales contenidas en el reglamento general de calificaciones de la administración pública, contemple y establezca sobre la base del estudio organizacional, la estructura del sistema de calificación, los instrumentos de evaluación que se emplearan y los procedimientos generales y específicos para su aplicación, adecuado a las especiales características de la misión y funciones que desarrolla la Subsecretaría de Defensa, la cultura organizacional y perfiles de cada cargo, de tal modo que permita a la Subsecretaría entregar un servicio de calidad y además apuntar a un adecuado desarrollo de sus funcionarios.

- **Automatización del proceso de calificación.**

Estructurar una plataforma informática que permita gestionar el máximo de procedimientos y elaboración de los instrumentos de calificación, a través de un sistema informático, para facilitar la aplicación de la evaluación del desempeño por parte de los pre calificadores; promover y proporcionar a los funcionarios de la Subsecretaría de Defensa, una mayor objetividad en su evaluación, de tal manera que ésta sea evidentemente el reflejo real del trabajo realizado en el desempeño de su cargo y por otra parte, proporcionar una herramienta informática a la unidad de recursos humanos para la automatización del proceso de calificación.

Para el cumplimiento de los desafíos anteriores, los recursos destinados en la ley presupuestos del año 2013, se desglosan de la siguiente manera:

- Un monto de \$1.597.5321, para cumplimiento de actividades de funcionamiento (comisiones de servicio) y contratación de personal para la Subsecretaría.
- Un monto de US\$542.000², para el cumplimiento de la Agenda de Defensa que, en el ámbito internacional, básicamente establece el hacer de la Política de Defensa una parte activa de la Política de Relaciones Exteriores, colaborando en la creación de confianzas mutuas con los países vecinos y la promoción de la cooperación y solidaridad entre nuestros pueblos.
- Un monto de \$520.748.000³, para el funcionamiento administrativo de la Subsecretaría de Defensa.
- Un monto de \$776.335.000, en transferencias corrientes a entidades públicas y a otros organismos del Sector Privado.

1 Subtítulo 21 "Gastos en Personal" y "Viáticos Nacionales"

2 Subtítulo 21 "Gastos en Personal (Viáticos)": US\$208.000.-
Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo (Pasajes)": US\$202.000.-
Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes": US\$132.000.-

3 Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo": \$493.479.000.-
Subtítulo 29 "Adquisición Activos No Financieros": \$27.269.000.-

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012.
- Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 8: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 9: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°20.424 Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional

- Misión Institucional

Producir para el Ministro de Defensa Nacional la política de defensa, la política militar, las relaciones internacionales de defensa, la evaluación y seguimiento de los proyectos del sector defensa, y el desarrollo tecnológico e industrial; mediante el estudio, análisis y preparación de información especializada, para asegurar a Chile un sistema de defensa acorde a la Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2012

Número	Descripción
1	Gasto remuneracional
2	Cumplimiento de actividades de la Agenda Internacional
3	Gasto de funcionamiento administrativo

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Proponer y actualizar la política de defensa, política militar, la apreciación de riesgos y amenazas que permita efectuar la planificación primaria de la Defensa Nacional, para asegurar un sistema de defensa acorde a la Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa.
2	Continuar activamente con la política de cooperación de Chile con la comunidad internacional, a través de la gestión de relaciones internacionales para contribuir a hacer de la defensa un elemento importante en las relaciones exteriores de Chile y para promover la confianza y cooperación entre los pueblos.
3	Mejorar la gestión de las empresas del sector defensa, a través de la propuesta y actualización de políticas y planes sectoriales para modernizar la industria militar de la defensa.
4	Evaluar los proyectos de adquisición e inversión presentados por los organismos del sector defensa, para obtener un rendimiento óptimo y coherente con la política de defensa.

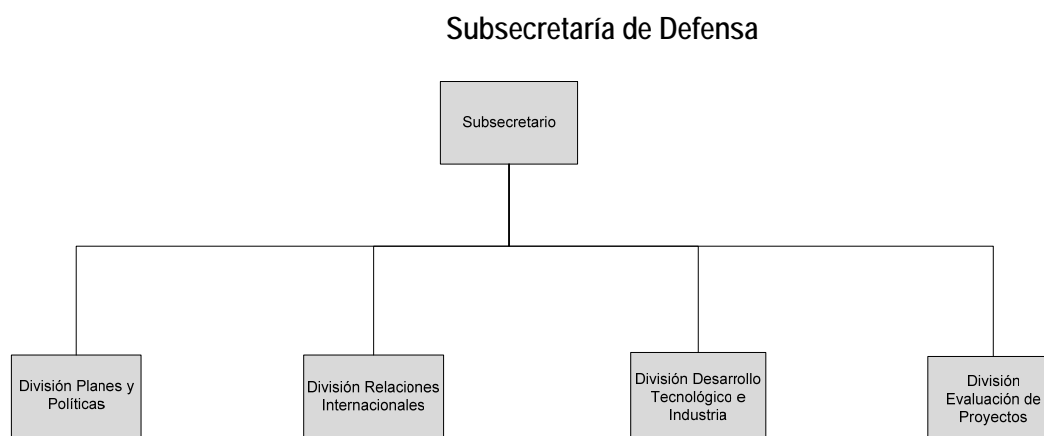
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Realización del ejercicio de comprobación "ATENEA".	1
2	Realización de actividades derivadas de reuniones bilaterales comprometidas en la agenda internacional	2
3	Elaboración de informe final de evaluación de la industria militar	3
4	Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.	4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Presidente de la República, Ministro de Defensa.
2	Congreso Nacional: Comisión de defensa
3	Empresas del sector defensa.
4	Entidades y organismos públicos relacionados con el sector defensa.
5	Ministerio de Relaciones Exteriores
6	Ciudadanía en general del país. Los 15 millones de chilenos y chilenas.
7	Estado Mayor Conjunto
8	Fuerzas Armadas

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



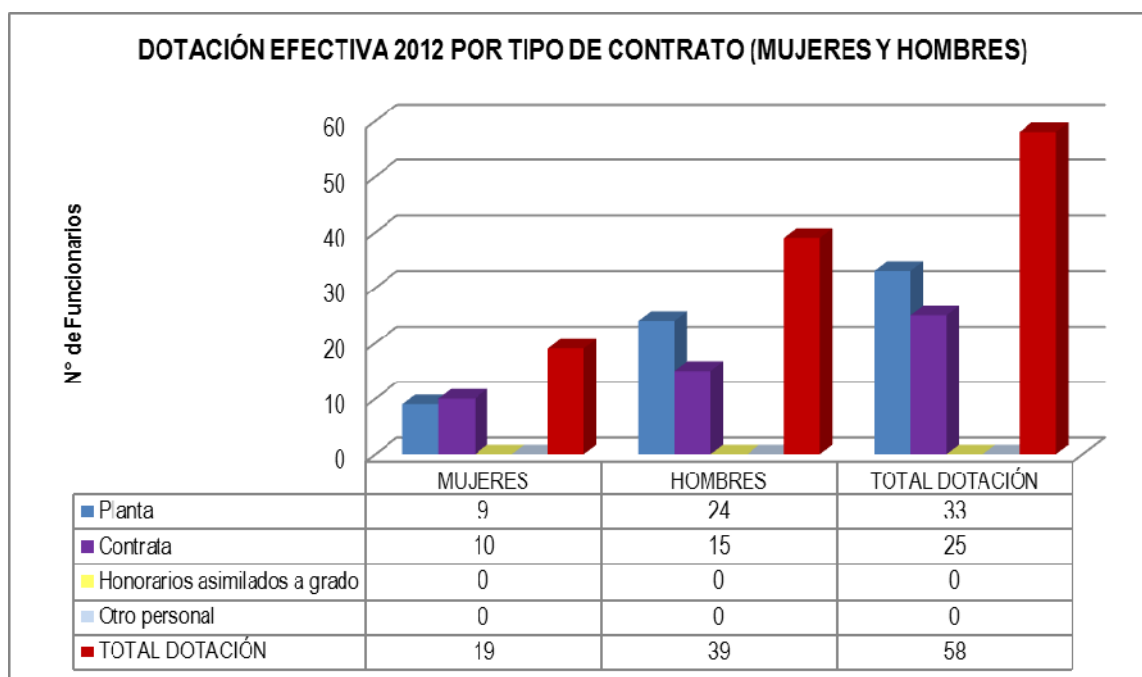
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario de Defensa	Oscar Izurieta Ferrer

Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

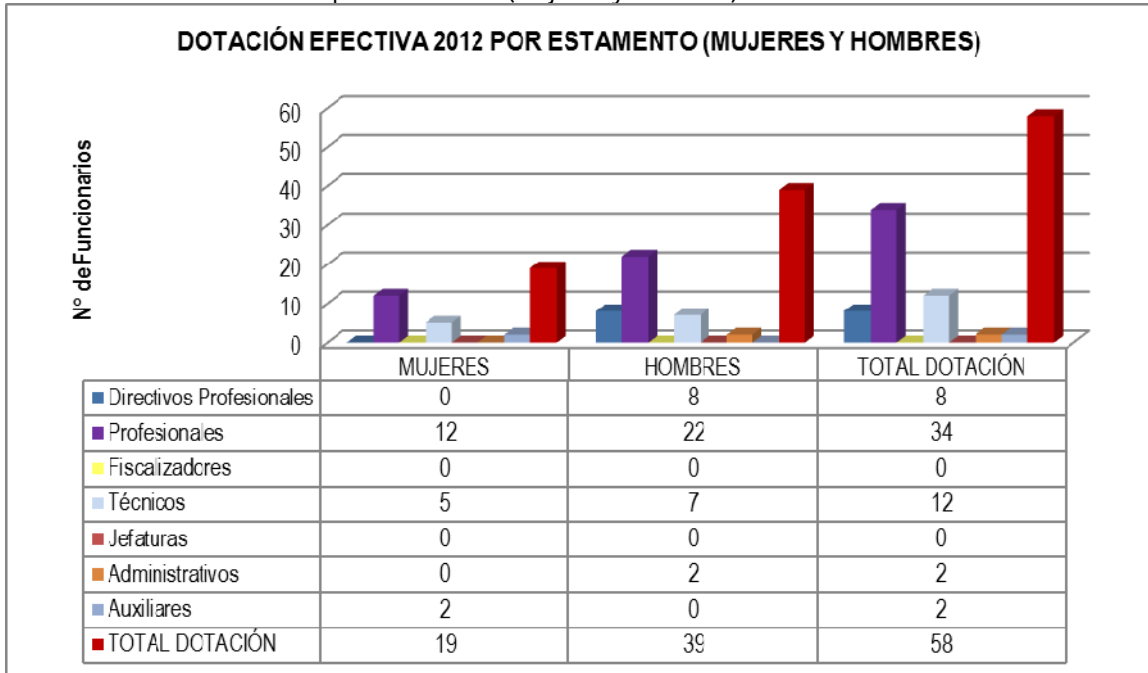
- Dotación Efectiva año 2012⁴ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



Nota: Dentro de esta contabilización, se encuentra incluido el Subsecretario de Defensa.

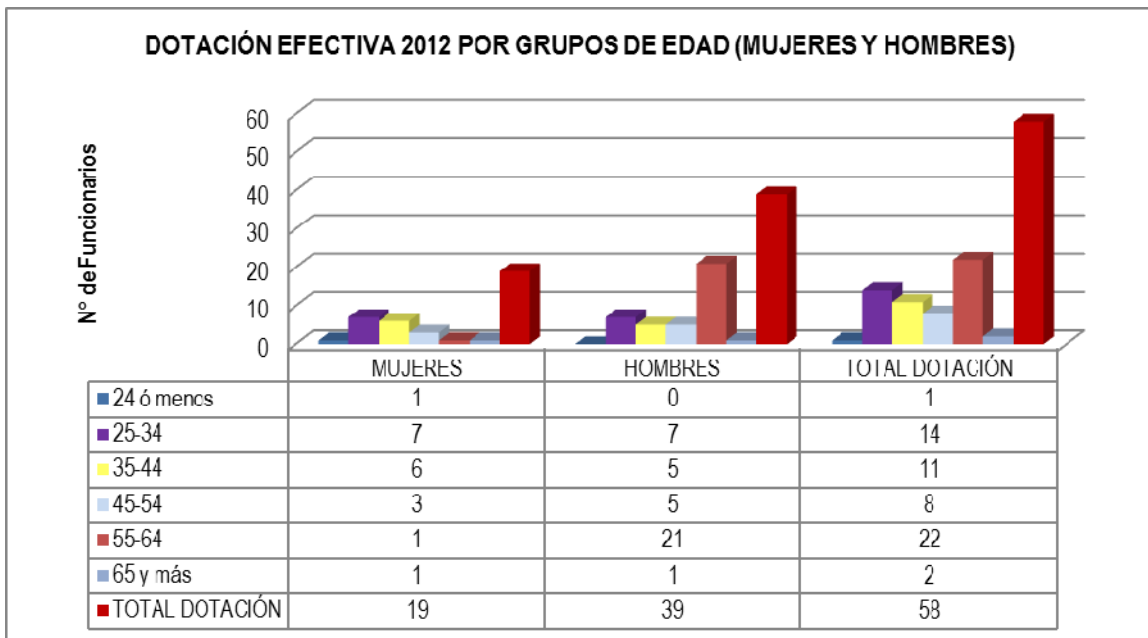
4 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

-Dotación Efectiva año 2012 por Estamento (mujeres y hombres)



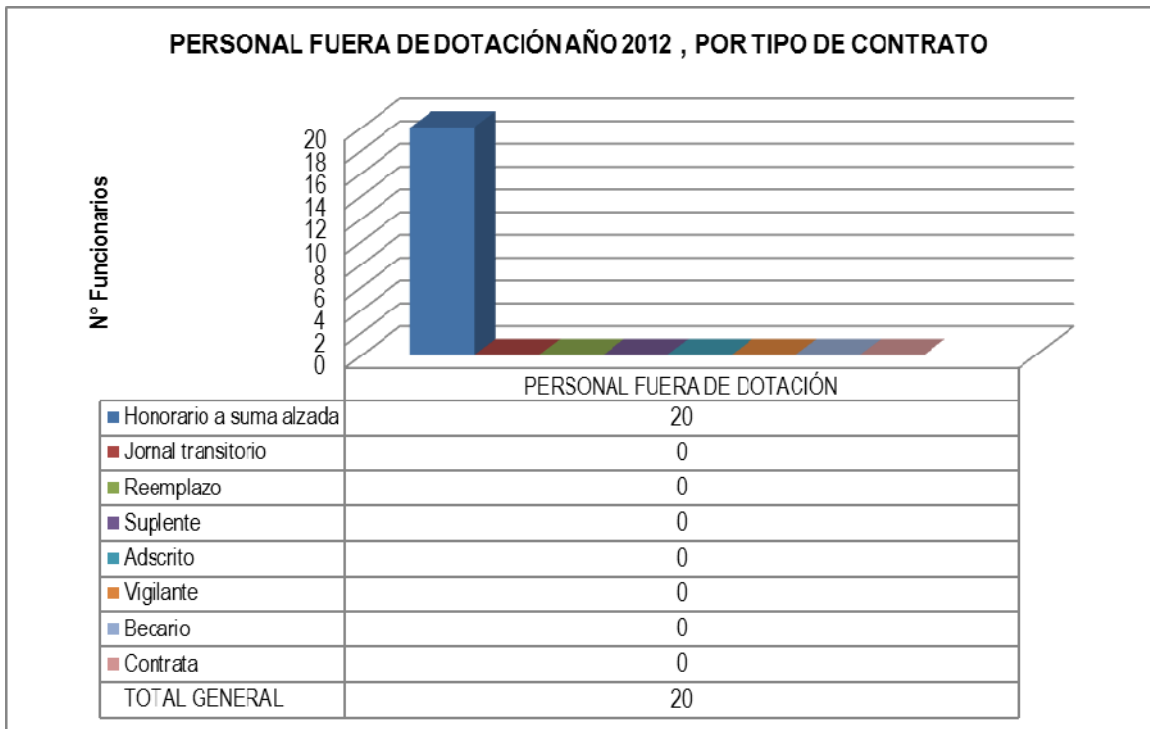
Nota: Dentro de esta contabilización, se encuentra incluido el Subsecretario de Defensa.

- Dotación Efectiva año 2012 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



Nota: Dentro de esta contabilización, se encuentra incluido el Subsecretario de Defensa.

-Personal fuera de dotación año 2012⁵, por tipo de contrato



5 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012.

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁶		Avance ⁷	Notas
		2011	2012		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁸ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁹	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0	27	27	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0	0	0	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	3.4	3.4	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	0	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	0	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0	0	
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	3.4	3.4	

6 La información corresponde al período Enero 2011 - Diciembre 2011 y Enero 2012 - Diciembre 2012, según corresponda.

7 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

8 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2012.

9 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁶		Avance ⁷	Notas
		2011	2012		
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0	0	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	0	29	29	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0	0	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	0	0	0	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	48	48	Solo se contemplaron las capacitaciones del personal de la dotación efectiva
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año } t / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t)$	0	65	65	Solo se contemplaron las horas de capacitación para la dotación efectiva
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ¹⁰	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	0	27	27	
4.4 Porcentaje de becas ¹¹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0	0	0	

10 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

11 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁶		Avance ⁷	Notas
		2011	2012		
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0	1.6	1.6	
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas de otro tipo¹² 	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0	2.32	2.32	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t					
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0	0.37	0.37	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	0	1.8	1.8	
7. Evaluación del Desempeño¹³					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	0	77	77	Se aplicó al personal que cumplía con los requisitos para la evaluación, los cuales fueron 22 funcionarios

12 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

13 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁶		Avance ⁷	Notas
		2011	2012		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	0	23	23	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0	0	0	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0	0	0	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹⁴ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.		NO	NO	
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹⁵ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.		NO	NO	

14 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

15 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

En moneda nacional

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2011 – 2012			
Denominación	Monto Año 2011 M\$ ¹⁶	Monto Año 2012 M\$	Notas
INGRESOS	2.340.421	2.888.686	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.394	13.921	
APORTE FISCAL	2.320.027	2.874.765	
GASTOS	2.334.323	2.722.902	
GASTOS EN PERSONAL	1.042.276	1.483.397	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	431.733	461.885	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	662.973	729.361	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	197.341	48.259	
RESULTADO	6.098	165.784	

En moneda extranjera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2011 – 2012			
Denominación	Monto Año 2011 M\$ ¹⁷	Monto Año 2012 M\$	Notas
INGRESOS	298	513	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		90	
APORTE FISCAL	298	423	
GASTOS	293	470	
GASTOS EN PERSONAL	88	258	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	205	212	
RESULTADO	5	43	

16 La cifras están expresadas en M\$ del año 2012. El factor de actualización de las cifras del año 2011 es 1,030057252.

17 La cifras están expresadas en M\$ del año 2012. El factor de actualización de las cifras del año 2011 es 1,030057252.

b) Comportamiento Presupuestario año 2012

En moneda nacional

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012								
Su bt.	Item	Asig	Denominación	Presupues to Inicial ¹⁸ (M\$)	Presupues to Final ¹⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengad os (M\$)	Diferenci a ²⁰ (M\$)	Notas ²¹
			INGRESOS	2.798.087	2.888.685	2.888.686	-1	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.920	13.920	13.921	-1	
	02		Del Gobierno Central	13.920	13.920	13.921	-1	
		003	Ejército de Chile	7.962	7.962	7.963	-1	
		004	Fuerza Aérea de Chile	5.958	5.958	5.958		
09			APORTE FISCAL	2.784.167	2.874.765	2.874.765		
	01		Libre	2.784.167	2.874.765	2.874.765		
			GASTOS	2.798.087	2.894.602	2.722.902	171.700	
			GASTOS EN PERSONAL	1.520.726	1.617.241	1.483.397	133.844	Esta diferencia se produce debido a que el concurso público comenzó en el mes de marzo de 2012 (a la espera de la tramitación y aprobación de la Ley de planta), actividad que tuvo una duración de 6 meses, asumiendo los cargos recién en octubre, fecha a contar de la cual, se comenzó a cancelar remuneración.
21								
			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	474.052	474.052	461.885	12.167	Esta diferencia se produce debido a que la instalación de Alameda 1170 (Ex edificio de las FF.AA.), no continuó realizando el cobro por servicios básicos a la SSD.
22								

18 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

19 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012.

20 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

21 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	754.739	754.739	729.361	25.378	Esta diferencia se produce debido a que los recursos destinados a la beca Pdte. de la República (ANEPE) son ejecutados desde julio 2012 hasta Julio 2013.
	01	Al Sector Privado	99.499	99.499	74.098	25.401	
		001 Becas	99.499	99.499	74.098	25.401	
	03	A Otras Entidades Públicas	655.240	655.240	655.263	-23	
		001 Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos	655.240	655.240	655.263	-23	
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	48.570	48.570	48.259	311	
	04	Mobiliario y Otros	10.619	9.206	9.205	1	
	06	Equipos Informáticos	37.951	27.426	27.232	194	
	07	Programas Informáticos		11.938	11.822	116	
		RESULTADO		-5.917	165.784	-171.701	

En moneda extranjera

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012								
Subt.	Item	Asig	Denominación	Presupues to Inicial ²² (M\$)	Presupues to Final ²³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengad os (M\$)	Diferenci a ²⁴ (M\$)	Notas ²⁵
			INGRESOS	423	513	513		
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		90	90		
	02		Del Gobierno Central		90	90		
		001	Subsecretaría para las Fuerzas Armadas		90	90		
09			APORTE FISCAL	423	423	423		
	01		Libre	423	423	423		
			GASTOS	423	513	470	43	Esta diferencia se produce debido a que los recursos destinados para el pago de la asignación del delegado de la CED-UNASUR son ejecutados desde Mayo 2012 hasta Abril de 2013.
21			GASTOS EN PERSONAL	217	300	258	42	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	206	213	212	1	
			RESULTADO			43	-43	

22 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

23 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012.

24 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

25 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²⁶			Avance ²⁷ 2012/ 2011	Notas
			2010	2011	2012		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁸)						
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]						
	[IP percibidos / IP devengados]						
	[IP percibidos / Ley inicial]						
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]						
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)						

Nota: Este cuadro no aplica para la SSD, porque no posee políticas presidenciales o Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial, además no percibe ingresos propios y no presentó deuda flotante para el año 2012.

d) Fuente y Uso de Fondos

En moneda nacional

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2012 ²⁹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	5.917	173.717	179634
	Carteras Netas		-2	-2
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-2	-2
	Disponibilidad Neta	5.917	-621.751.514	-621.745.597
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	5.917	174.316	180.233
112	Disponibilidades en moneda extranjera		-621.925.830	-621.925.830
	Extrapresupuestario neto		621.925.233	621.925.233
114	Anticipo y Aplicación de Fondos		7.254	7.254
116	Ajustes a Disponibilidades		802.149.074	802.149.074
119	Trasposos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros		-4.717	-4717
216	Ajustes a Disponibilidades		-180.226.378	-180.226.378

26 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2012. Los factores de actualización de las cifras de los años 2010 y 2011 son 1,064490681 y 1,030057252 respectivamente.

27 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

28 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

29 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

En moneda extranjera

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2012 ³⁰				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		4	8.001	8.005
Carteras Netas				
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios			
Disponibilidad Neta		4	8.016	8.020
112	Disponibilidades en moneda extranjera	4	8.016	8.020
Extrapresupuestario neto			-15	-15
114	Anticipo y Aplicación de Fondos		-15	-15
116	Ajustes a Disponibilidades			
216	Ajustes a Disponibilidades			

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2012				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones

Nota: La SSD no posee compromisos programáticos.

³⁰ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

f) Transferencias³¹

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2012 ³² (M\$)	Presupuesto Final 2012 ³³ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ³⁴	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	99.499	99.499	74.098	25.401	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	655.240	655.264	655.264	0	
Gastos en Personal			477.846		
Bienes y Servicios de Consumo			156.661		
Inversión Real			20.757		
Otros ³⁵					
TOTAL TRANSFERENCIAS	754.739	754.763	729.362	25.401	

g) Inversiones³⁶

Cuadro 8 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2012							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ³⁷	Ejecución Acumulada al año 2012 ³⁸	% Avance al Año 2012	Presupuesto Final Año 2012 ³⁹	Ejecución Año 2012 ⁴⁰	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

Nota: La SSD no posee proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto año 2012 ni iniciativas de inversión.

31 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

32 Corresponde al aprobado en el Congreso.

33 Corresponde al vigente al 31.12.2012.

34 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

35 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

36 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

37 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

38 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2012.

39 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2012.

40 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2012.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2012

Cuadro 9										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2012	Cumple SI/NO ⁴¹	% Cumplimiento ⁴²	Notas
				2010	2011	2012				
Realización del ejercicio de comprobación "ATENEA"	Porcentaje de cumplimiento de etapas realizadas para el Ejercicio de Comprobación ATENEA, respecto al total de etapas programadas. Enfoque de Género: No	(Número de etapas realizadas del Ejercicio de Comprobación ATENEA durante el año t/Número total de etapas programadas para el período t)*100	%	0.00% (0.00/0.00)*100	100.00% (3.00/3.00)*100	96.00% (2.88/3.00)*100	66.67% (2.00/3.00)*100	SI	144.00%	

41 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2012 es igual o superior a un 95% de la meta.

42 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2012 en relación a la meta 2012.

Cuadro 9

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2012	Cumple SI/NO ⁴¹	% Cumplimiento ⁴²	Notas
				2010	2011	2012				
Realización de actividades derivadas de reuniones bilaterales comprometidas en la agenda internacional	Porcentaje de cumplimiento de actividades oficiales derivadas de las reuniones bilaterales de diálogo político estratégico durante el periodo t, respecto a las actividades oficiales comprometidas en las reuniones bilaterales de diálogo político estratégico Enfoque de Género: No	(Número de actividades oficiales realizadas derivadas de las Reuniones Bilaterales de Diálogo Político Estratégico en el periodo t/Total de actividades oficiales comprometidas en las Reuniones Bilaterales de Diálogo Político Estratégico para el periodo t)*100	%	0.00% (0.00/0.00)*100	94.74% (18.00/19.00)*100	59.26% (16.00/27.00)*100	61.54% (16.00/26.00)*100	SI	96.00%	

Cuadro 9

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cum ple SI/N O ⁴¹	% Cumpli- miento ⁴²	No- tas
				2010	2011	2012	2012			
Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.	Porcentaje de proyectos de inversión y adquisición evaluados que presenta el sector defensa durante el periodo t, respecto al total de proyectos de inversión y adquisición presentados por el sector defensa para su evaluación durante el periodo t	(Número de proyectos de inversión y adquisición evaluados que presenta el sector defensa durante el periodo t/Total de proyectos de inversión y adquisición presentados por el sector defensa para su evaluación durante el periodo t)*100	%	0.00% (0.00/0.00)*100	98.21% (55.00/56.00)*100	85.71% (150.00/175.00)*100	85.00% (85.00/100.00)*100	SI	101.00 %	
	Enfoque de Género: No									
Elaboración de informe final de evaluación de la industria militar	Porcentaje de Informes de Seguimiento de Indicadores de la industria militar emitidos en el año t, respecto al total de Informes de Seguimiento de la industria militar programadas para el año t. Enfoque de Género: No	(Número de Informes de Seguimiento de Indicadores de la industria militar emitidos durante el año t/Total de Informes de Seguimiento de Indicadores de la industria militar programados para el año t)*100	%	S.I.	0.00%	66.67% (6.00/9.00)*100	66.67% (6.00/9.00)*100	SI	100.00 %	

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 100%
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas: 0%
Porcentaje de cumplimiento global del servicio: 100%

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 10 Cumplimiento de Gobierno año 2012			
Objetivo ⁴³	Producto ⁴⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁴⁵	Evaluación ⁴⁶
Actualizar la planificación política y estratégica de la defensa nacional.	Actualizar y comprobar la planificación primaria y secundaria de la defensa.	Realización del ejercicio de comprobación "ATENEA".	Cumplido
Consolidar el cumplimiento de los principios de transparencia activa al interior del Ministerio de Defensa.	Consolidar la aplicación de los principios de transparencia impulsados por el gobierno.	-	Cumplido
Colaborar con la política exterior en la creación de confianzas mutuas con los países vecinos y la promoción de la cooperación y solidaridad entre nuestros pueblos.	Aumentar la transparencia del gasto militar en la región mediante la homologación de criterios de medición estandarizada en la región suramericana.	Realización de actividades derivadas de reuniones bilaterales comprometidas en la agenda internacional.	Cumplido
Evaluar una nueva base dentro del círculo polar	Evaluar la factibilidad de desarrollar una nueva base antártica chilena al sur del Círculo Polar Antártico.	Realización de actividades derivadas de reuniones bilaterales comprometidas en la agenda internacional.	Cumplido

43 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

44 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

45 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

46 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2012

Objetivo ⁴³	Producto ⁴⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁴⁵	Evaluación ⁴⁶
Divulgar y enviar en consulta al Senado durante el mes de junio la primera Estrategia de Seguridad y Defensa	Enviar en consulta al Senado la Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa.	<p>Realización del ejercicio de comprobación "ATENEA".</p> <p>Realización de actividades derivadas de reuniones bilaterales comprometidas en la agenda internacional.</p> <p>Elaboración de informe final de evaluación de la industria militar.</p> <p>Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.</p>	Cumplido

Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PARTIDA	11
SERVICIO	SUBSECRETARÍA DE DEFENSA	CAPÍTULO	23

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Planificación / Control de Gestión				0	Alta	60.00%	60.00%	✓
	Calidad de Atención de Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información		0			Menor	10.00%	10.00%	✓
		Sistema de Acceso a la Información Pública				0	Mediana	15.00%	15.00%	✓
		Sistema Seguridad de la Información		0			Alta	15.00%	15.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :								100.00%		

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	Eximir	--	El Servicio se exime del Sistema de Descentralización, dado que no posee procesos de provisión de bienes y/o servicios (productos estratégicos) en los que se aplique una perspectiva territorial.
		Equidad de Género	Eximir	--	Para el año 2012 SERNAM autoriza la eximición de la Subsecretaría de Defensa del Sistema Equidad de Género del PMG.

Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2012				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴⁷	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴⁸	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴⁹

Nota: La SSD no suscribió Convenio de Desempeño Colectivo para el Año 2012

⁴⁷ Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2012.

⁴⁸ Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

⁴⁹ Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 8: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

Nota: La SSD no tiene Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.

Anexo 9: Premios o Reconocimientos Institucionales

Nota: La SSD no ha recibido premios ni reconocimientos institucionales.